



IV. ANEXO

METODOLÓGICO

A. Resumen Metodológico de Cálculo del Producto Bruto Interno por Departamentos

1. Introducción

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú viene publicando el Producto Bruto Interno por Departamentos desde el año 1983, a fin de contribuir con información estadística y económica que sirva como instrumento para la toma de decisiones en las políticas de desarrollo departamental y el proceso de regionalización del país.

Para disponer de estadísticas básicas consistentes, confiables y comparables a fin de elaborar agregados macroeconómicos actualizados y coherentes a nivel departamental y nacional, es necesario lo siguiente:

- Utilización de una metodología uniforme
- Armonización de las fuentes de información departamental y nacional
- Agrupación de actividades que muestren la realidad departamental.

2. Delimitación Departamental del Perú

Territorio Económico

Territorio económico de un país, es el territorio geográfico administrado por un gobierno; dentro de este territorio geográfico, las personas, los bienes y el capital circulan libremente, además comprende los enclaves territoriales (Embajadas, Bases Militares, Estaciones Científicas, etc.).

Para efectos de la medición del Producto Bruto Interno por Departamento, se ha tenido en cuenta la división política administrativa del territorio peruano, el cual se ha dividido en 24 departamentos, considerándose a la Provincia Constitucional del Callao conjuntamente con el departamento de Lima.

Delimitación de la economía departamental

La economía departamental se ha delimitado teniendo en cuenta la unidad

homogénea de producción, que genera valor agregado en el ámbito departamental. La agrupación de estas unidades se realizó de acuerdo a la característica de su producción principal, las que agregadas constituyen Actividad Económica.

La presentación por actividades económicas ayuda a ordenar las estadísticas para comparar y mostrar adecuadamente la estructura productiva de los departamentos a fin de realizar el análisis de los fenómenos económicos.

La unidad homogénea de producción es parte de la estructura productiva del departamento, aunque jurídicamente tengan el domicilio fiscal situado en otro departamento.

3. Aspectos Metodológicos Generales

La metodología y las fuentes de información utilizada para la estimación del valor agregado bruto de las unidades de producción, es la misma que se utiliza en el cálculo del PBI total país.

El Producto Bruto Interno en el ámbito nacional se calcula por tres métodos: Producción, Ingreso y Gasto. Sin embargo, a nivel departamental, debido a la disponibilidad de las fuentes de información, solamente se realiza la estimación por el método de la Producción, valorado a precios corrientes y constantes de 1994.

El PBI departamental para el período 2001-2007 se elaboró en dos etapas, la primera esta referida al cálculo de las variables macroeconómicas del año 2001 a valores corrientes y constantes de 1994 a nivel de grupo CIU; en la segunda etapa para el período 2002-2007 se calculó a valores corrientes y constantes.

Para la presentación del documento se agrupó en 11 Actividades Económicas. Esta apertura obedece principalmente a la

importancia de estas actividades en la economía nacional y departamental, los mismos que se detallan a continuación:

1. Agricultura, Caza y Silvicultura.
2. Pesca.
3. Minería.
4. Manufactura.
5. Electricidad y Agua.
6. Construcción.
7. Comercio.
8. Transporte y Comunicaciones.

9. Restaurantes y Hoteles.
10. Productores de Servicios Gubernamentales.
11. Otros Servicios.

En la medición del Producto Bruto Interno por Departamentos, se tiene como clasificador de actividades económicas a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev.3, la misma que se agrupó en 29 y 11 actividades económicas, de acuerdo al cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A NIVEL DEPARTAMENTO

ACTIVIDADES	CIIU Rev. 3		ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
	DIVISION	CLASE	GRUPO	NIVEL 29	NIVEL 11
Agricultura, Caza y Silvicultura	01 y 02	0111,0112,0113,0121,0122, 0200 y 0150	011, 012, 015 y 020	01	01
Pesca	05	0500	050	02	02
Extracción de Petróleo	11	1110 y 1120	111 y 112	03	03
Extracción de Minerales	10,12,13 y 14	1310,1320,1200,1410,1421, 1422,....., 1429	101, 102, 103, 120, 131, , 142	04	03
Alimentos, Bebida y Tabaco	15 y 16	1511,1512,1513,1514,1520, 1531,.....,1600	151, 152, 153, 154, 155 y 160	05	04
Textil, Cuero y Calzado	17,18 y 19	0140,1711,.....1920	140, 171, 172, 173, 181, 182,192	06	04
Madera y Muebles	20 y 36	2010,2021,2022,2023,2029 y 3610	201, 202 y 361	07	04
Industria del Papel e Imprenta	21 y 22	2101,2102,.....2222	210, 221 y 222	08	04
Productos Químicos, Caucho y Plástico	23,24 y 25	2310,2320,.....2430	231, 232, 241, 242, 243, 251 y 252	09	04
Minerales No Metálicos	26	2610,2691,.....2699	261 y 269	10	04
Industria de Hierro y Acero	27	2710,2720,2731 y 2732	271, 272 y 273	11	04
Productod Metálicos, Maquinaria y Equipo	28,29,30,31,32,33,34 y 35	2811,2812,.....3599	281, 289, 291, 292, 293, 300359	12	04
Industrias Diversas	36	3691,3692,.....3699	369	13	04
Electricidad	40	4010,4020 y 4030	401,402 y 403	14	05
Agua	41	4100	410	15	05
Construcción	45	4510,4520,4530,4540 y 4550	451, 452, 453, 454 y 455	16	06
Comercio	50,51 y 52	5010,.....,5259	501, 503, 504, 505, 511, 512,525	17	07
Transporte	60,61,62 y 63	6010, 6023, 6021, 6022, 6030, 6110,.....,7113	601, 602, 603, 611, 612, 621,711	18	08
Comunicaciones	64	6411,6412 y 6420	641, 642	19	08
Financiero y Seguros	65 y 66	6511,6519,6591,6592,6601, 6602 y 6603	651, 659 y 660	20	11
Alquiler de Vivienda	70	7010.1	701	21	11
Servicios Prestados a Empresas	37,45,50,65,67 y 99	3710,3720,.....,9220	371, 372,922	22	11
Restaurantes	55	5510	551	23	09
Hoteles	55	5520	552	24	09
Servicios Mercantes Prestados a Hogares	22,52,74,.....93	2230,5260,.....,9309	223, 526,930	25	11
Servicios No Mercantes Prestados a Hogares	85,91 y 95	8531,8532,.....,9500	853, 912, 919y 950	26	11
Salud Privada	85	8511,8512,8519,8520,8531 y 8532	851, 852 y 853	27	11
Educación Privada	80	8010,8021,8022,8030 y 8090	801, 802, 803 y 809	28	11
Servicios Gubernamentales	73,75,80,85 y 92	7511,7512,7513,7514,7521, 7523,.....,8532	29	29	10

Fuente: INEI - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

3.1 Agricultura, Caza y Silvicultura

Definición

La actividad Agricultura, Caza y Silvicultura comprende los siguientes subsectores:

Subsector Agrícola: incluye el cultivo de productos agrícolas en general, como cereales, hortalizas, legumbres, frutales, tubérculos, flores y otros cultivos, tanto de naturaleza temporal como permanente.

Subsector Pecuario: comprende la cría de animales domesticados, como ganado vacuno, ovejas, cabras, caballos, asnos, aves de corral etc. Cría de ganado reproductor y servicios de engorde del ganado en corrales; así como obtención de sus subproductos: leche cruda, lana, huevos y otros subproductos.

Subsector Silvícola: comprende principalmente la extracción de madera, la recolección de frutas y flores silvestres y la producción de otros productos silvícolas.

Cobertura

De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), dichas actividades se encuentran en la sección A: Agricultura, Caza y Silvicultura; y, comprende la división 01: Agricultura, Ganadería, Caza y Actividades de Servicios Conexas; y la división 02: Silvicultura, Extracción de Madera y Actividades de Servicios Conexas.

Estas divisiones comprenden 9 clases CIIU:

- 0111 Cultivo de cereales y otros cultivos.
- 0112 Cultivo de hortalizas y legumbres, especialidades hortícolas y productos de vivero.
- 0113 Cultivo de frutas, nueces, plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas y especias.
- 0121 Cría de ganado vacuno, de ovejas, cabras, caballos, asnos y mulas; cría de ganado lechero.
- 0122 Cría de otros animales domésticos; elaboración de productos animales n.c.p.

- 0130 Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales domésticos (explotación mixta).
- 0140 Actividades de servicios agrícolas y ganaderas, excepto las actividades veterinarias.
- 0150 Caza ordinaria y mediante trampas, repoblación de animales de caza, incluso las actividades de servicios conexas.
- 0200 Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas.

De acuerdo a la disponibilidad de la información básica para volumen de producción y precio en chacra, esta actividad se apertura en tres sub sectores: Agrícola, Pecuario y Silvicultura. En el sub sector Agrícola se considera 119 categorías de productos, en el sub sector Pecuario 12 categorías de productos y en el sub sector silvicultura 3 categorías de productos.

Fuentes de Información

- Anuario de Estadística Agrícola - MINAG.
- Anuario de Estadística Pecuaria - MINAG.
- Información Estadística Silvícola - INRENA.
- Índice de Precios al Consumidor - INEI/DTIE.
- Índice de Precios al Por Mayor - INEI/DTIE.
- Índice de Precios al Consumidor por Ciudades - INEI/DTIE.
- Boletín Estadístico Mensual - MINAG

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de Producción (VBP)

El Valor Bruto de Producción (VBP) y el Consumo Intermedio (CI) de la actividad quedó determinado por agregación de los tres subsectores: Agrícola, Pecuario y Silvícola, los cuales fueron calculados independientemente.

En el cálculo del VBP del **subsector agrícola** se considera la producción principal y la producción secundaria. La producción principal se determinó a partir de la producción cosechada en toneladas métricas de cada producto (q) por sus respectivos precios promedios en chacra (p). También se incluyeron los gastos en cultivos permanentes, por concepto de mantenimiento de aquellos productos que por su naturaleza se consideran permanentes.

Los cultivos permanentes son aquellos productos que por su naturaleza de producción, recién se cosechan a partir del segundo año según sea el caso; además, luego de la cosecha siguen en pie para dar una nueva producción al siguiente año, es decir, no se vuelve a sembrar, solamente necesitan mantenimiento para volver a producir. Lo integran principalmente los productos frutales (coco, limón, mandarina, mango, manzana, naranja, palta, pecana, higo, nuez, uva, etc.) y algunos industriales, como el achiote, cacao, café, té y la palma aceitera.

Para calcular la producción principal se suma el Valor de Producción de todos los productos agrícolas más los gastos en plantaciones permanentes y en crecimiento.

La producción secundaria es la que se genera en forma adicional como consecuencia de la producción agrícola. Por ejemplo: de la caña de azúcar se produce el aguardiente de caña.

La elaboración del Valor Bruto de Producción a precios constantes del subsector agrícola, se determina aplicando el precio establecido en el año base sobre el volumen de producción en toneladas métricas de cada producto.

El cálculo del Valor Bruto de Producción a precios corrientes del subsector agrícola se determina con el volumen de producción en toneladas métricas de cada producto por sus respectivos precios promedios pagados en chacra.

El subsector pecuario, comprende la crianza y engorde de animales domésticos y de corral.

Para determinar los volúmenes del animal en pie, en el año base, se han realizado estudios para obtener pesos promedio de animales y coeficientes de rendimiento según especie.

Asimismo, para efectuar la valorización de los animales en pie fue preciso diferenciar el destino de los mismos: animales destinados a

la saca, animales destinados a la formación bruta de capital y animales destinados al crecimiento. Luego, en cada uno de ellos, se determinó el número de animales, el volumen de producción, el peso promedio y el valor de producción.

Para los años de serie, la medición de la producción se realiza con información estadística disponible sobre el volumen de producción y precio de carne del animal sacrificado.

En la valoración de la leche, huevos, lana de ovino, fibra de llama y fibra de alpaca, se contó con información de precios (p) y cantidades (q) del Ministerio de Agricultura. El valor de producción para cada uno de los productos se determinó a partir de los precios en chacra por su respectivo volumen de producción.

La producción principal es la suma del valor de la producción de todos los productos pecuarios. El cálculo de la producción secundaria se realizó de manera similar al del subsector agrícola.

El VBP del subsector pecuario a precios constantes es determinado con el índice de volumen físico de la carne según la especie. El cálculo de los subproductos pecuarios se realiza mediante la multiplicación de los volúmenes de producción por el respectivo precio del año base.

El cálculo del Valor Bruto de Producción a precios corrientes del subsector pecuario se determina multiplicando el valor de los animales en pie a precios constantes por el índice de precios de la carne según la especie. El cálculo de los subproductos pecuarios es directo y se realiza multiplicando los volúmenes de producción por sus respectivos precios promedios pagados al productor.

El VBP del **subsector silvícola** comprende la valorización de madera rolliza; la recolección de castañas; otros productos silvícolas, tales como plantas medicinales, frutos y plantas comestibles de la flora silvestre, materias primas vegetales industriales, tintóreas, tara; y, productos de la caza.

Asimismo, dentro de los productos de la caza se considera a la cochinilla, de la cual se extrae el carmín, sustancia colorante cuya demanda en el ámbito internacional es importante. Se incluye, además, la caza de animales exóticos para la exportación, tales como monos, lagartos, loros y demás animales silvestres.

El cálculo del Valor Bruto de Producción a precios constantes del subsector silvícola se determina utilizando el IVF de la madera rolliza que se calcula multiplicando el volumen de producción de madera rolliza por el precio del año base.

El cálculo del Valor Bruto de Producción a precios corrientes del subsector silvícola se determina evolucionando el valor de la madera rolliza a precios constantes con el Índice de Precios al Por Mayor de aserraderos.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio (CI) es el valor de los bienes y servicios que se utilizan en el proceso de producción de los bienes y servicios agrícolas, pecuarios y silvícolas.

El cálculo del Consumo Intermedio a precios constantes se determinó con el Valor Bruto de Producción constante a nivel departamental el coeficiente técnico establecidos en el año base 1994.

La construcción de estos coeficientes técnicos en el **subsector agrícola** se realizó a partir de las estructuras de costos por tipo de cultivo y tecnología utilizada, cuya fuente de información es la Direcciones Departamentales del MINAG.

Estas estructuras de costos se trabajan para cada producto y departamento, lo que permite obtener el CI departamental, y por agregación obtenemos el Consumo Intermedio nacional.

Entre los insumos más importantes del subsector agrícola podemos mencionar:

Tracción mecánica: está relacionada con el empleo de maquinaria (tractor) para la realización de las faenas agrícolas. La utilización de este factor productivo en el sector está calificada como uso de alta tecnología.

Tracción animal: comprende el uso de animales en el proceso agrícola, es decir, la utilización de las yuntas. Esta técnica es calificada de tradicional o rudimentaria y, generalmente, se presenta en las zonas más pobres del país, incidiendo en el rendimiento y calidad de los cultivos.

Semilla: es el principal insumo utilizado en el proceso de producción agrícola.

Fertilizantes: comprende toda clase de abonos orgánicos: nitrogenados, fosfatados o potásicos usados en el proceso productivo.

Pesticidas: son aquellas sustancias naturales o sintéticas que actúan como insecticidas, plaguicidas, herbicidas, etc.

Transporte: comprende los gastos en que se incurre por el traslado de los insumos hasta el centro de producción.

Servicios agrícolas: relacionados con la utilización de diferentes tipos de servicios, como fumigación, alquiler de maquinaria, asistencia técnica, etc.

Embalaje: son los gastos que se realizan en envases, sacos y costales, jabas, cajas y canastas.

En la construcción de los coeficientes técnicos del **subsector pecuario** se utilizaron estructuras de costos proporcionadas por las Direcciones Departamentales del MINAG en coordinación con las Oficinas Departamentales del INEI. Entre los principales insumos utilizados se cuentan:

Alimentos para animales: comprende el gasto realizado en alimentos balanceados, alfalfa y forrajes.

Medicinas: comprende las vacunas, vitaminas y demás tratamientos para animales.

Servicios veterinarios: es el gasto realizado por la prestación de servicios por parte de los médicos veterinarios.

Energía: son los gastos realizados en energía eléctrica, especialmente, en las granjas avícolas para calentar los galpones.

Para obtener los coeficientes en año base del **subsector silvícola** se coordinó con los técnicos del INRENA a fin de obtener los principales insumos utilizados en la producción de castañas, en otros productos silvícola y en productos de la caza, ya que sólo se disponía de la estructura de costos de la madera rolliza, la cual se trabajó a nivel departamental y por agregación se llegó al total nacional.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado por departamentos se obtuvo por diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio.

3.2 Pesca

Definición

La actividad Pesca comprende la captura de especies hidrobiológicas en caletas y puertos del litoral (pesca marítima) y en aguas del interior del país (pesca continental), abarca la pesca de altura, costera y la de aguas interiores con fines comerciales.

Cobertura

De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 3, la actividad Pesca está comprendida en la División 05 Pesca, explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas y actividades de servicio relacionadas con la pesca. Esta actividad ha sido agrupada en:

a) Pesca Marítima: Comprende la extracción de peces, moluscos, crustáceos, mariscos en general, captura de animales acuáticos como cetáceos, tortugas marinas,

jeringas de mar y otros tunicados, recolección de algas no cultivadas y otros invertebrados acuáticos de alta mar y de aguas costeras.

b) Pesca Continental: Abarca la captura de especies hidrobiológicas, en aguas interiores del país, como ríos, lagos, lagunas, etc. También incluye la explotación de los criaderos de peces y granjas piscícolas destinados al consumo humano directo; así, como la captura de peces ornamentales.

Fuentes de información

- Volúmenes de Desembarque de Recursos Hidrobiológicos Marítimos, por tipo de utilización, según lugar de procedencia y especie de los años 2001 - 2007 en TMB del Ministerio de Producción (PRODUCE).
- Volúmenes de la Cosecha de los Recursos Hidrobiológicos de la Actividad de Acuicultura, por tipo de utilización, según lugar de procedencia y especie, de los años 2001 hasta el 2007 - Ministerio de la Producción.
- "Anuario Estadístico" del Ministerio de la Producción, 2001 - 2007.
- Índice de Precios al Consumidor por ciudades 2001 - 2007.

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de Producción (VBP)

El Valor Bruto de Producción (VBP) y el Consumo Intermedio (CI) de la actividad se determino por agregación de la Pesca Marítima y Pesca Continental.

El Valor Bruto de Producción a precios constantes de los productos de la Pesca Marítima se determino considerando los volúmenes físicos por especies desembarcados según destino en cada puerto y caleta en todo el litoral del país para cada año, multiplicados por los precios elaborados en el año base para cada especie y destino correspondiente.

En el año base 1994 la producción fueron valoradas a precios en playa, al momento del desembarque en cada uno de los puertos y caletas del litoral. Dichos precios de

desembarque están en función de su utilización; es decir, si eran destinados al Consumo Humano Indirecto para la fabricación de harina y aceite de pescado, o al consumo humano

directo para ser utilizados en la producción de conservas, congelados, seco-salado, salpreso, asado, ahumado y, para el consumo fresco.

PUERTOS Y CALETAS DE LA PESCA MARÍTIMA POR DEPARTAMENTO

Tumbes	Piura	Lambayeque	La Libertad	Ancash	Lima	Ica	Arequipa	Moquegua	Tacna
Puerto Pizarro	Máncora	San José	Pacasmayo	Coishco	Supe-Puerto Chico	Tambo de Mora	Lomas	Ilo	Ite-Meca-Vila Vila
Caleta Cruz	Los Organos	Pimentel	Chicama	Chimbote	Vegueta	Pisco	Chala		
Caleta Grau	El Ñuro	Santa Rosa	Salaverry	Samanco	Carquin - Huacho	San Andres	Ático		
Zorritos	Cabo Blanco			Casma	Chancay	San Nicolas-San Juan	La Planchada		
Acapulco	Lobitos			Culebras	Ancón		Ocoña-Camaná		
Punta Mero	Talara			Huarmey	Callao		Quilca		
Cancas	Negritos				Chorrillos		Mollendo		
	Paita				Pucusana		Matarani		
	Sechura				Cerro Azul				
	Bayóvar				Chilca				
	Parachique								
	Puerto Rico								

Fuente: Anuario Estadístico de PRODUCE

Para determinar el Valor Bruto de la Producción de la pesca Continental se obtuvo a partir de los volúmenes físicos por tipo de utilización según región, multiplicados por los precios elaborados en el año base según destino.

Los precios de la pesca continental en el año base 1994 se obtuvo de las estadísticas procedentes de las Direcciones Regionales de Pesquería donde se extraen especies de agua dulce, estos precios promedios se obtuvo teniendo en cuenta su utilización, es decir para ser consumidos en estado fresco, congelado o curado. Las toneladas métricas y los precios promedios por especies se centralizaron en forma mensual para cada una de las zonas de extracción (Iquitos, Yurimaguas, Estrecho, Caballococha, Nauta, Requena, Contamana, Mazan, Ucayali, Madre de Dios, Junín, Cusco, Puno, Arequipa, San Martín, etc.).

El valor Bruto de producción a precios corrientes, se calculo multiplicando los volúmenes desembarcados en caletas y puertos del litoral (pesca marítima), y extraídos en aguas del interior del país (pesca continental) por sus respectivos precios (producción principal). Este cálculo se hizo por especies de acuerdo a su utilización o destino. Asimismo, se considero todo los ingresos adicionales correspondientes a actividades no relacionadas con la actividad extractiva (producción secundaria).

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio por departamentos a valores constantes se calculó en función a los coeficientes técnicos (empresarial y artesanal) del año base 1994, los mismos que se multiplican por el Valor Bruto de Producción a valores constantes.

La obtención de los coeficientes técnicos en el año base 1994, de la pesca Marítima Empresarial, se basó en Estudios detallados de la Estructura de Costos de las empresas informantes a la Encuesta Económica Anual. Los coeficientes técnicos de la Pesca Marítima Artesanal estuvo determinado en base a la información proveniente de la estructura de costos de los empresarios individuales, armadores o pescadores cuya capacidad de bodega de sus embarcaciones son menor a 30 t.m. Así como a aquellos pequeños pescadores que pescan para subsistir o para comercializarlo en menor escala entre su comunidad. Una de las fuentes fundamentales para la determinación de esta variable fueron los resultados del III Censo Nacional Económico - Formato Especial "Pesca Extractiva" correspondiente a los departamentos que limitan con el Océano Pacífico caso: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima y Callao, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna.

Para determinar los coeficientes técnicos la Pesca Continental en el año base se contó con la Estructura de Costos de las embarcaciones fluviales de la pesca amazónica informantes al III Censo Nacional Económico de los departamentos que forman parte de la zona del oriente y de la sierra central, Loreto (principalmente Iquitos, Yurimaguas, Estrecho, Caballococha, Nauta, Requena, Contamana y Mazan), Ucayali, Madre de Dios, Junín, Cusco, Puno, San Martín. Para el cálculo de la variable consumo intermedio de la pesca continental destinada principalmente Para los coeficientes técnicos la Pesca Continental no apta para el consumo humano de este tipo de pesca - Peces Ornamentales - estuvo determinado en función a la Estructura de Costos de los Criaderos y Acuarios ubicados principalmente en Iquitos, departamento de Loreto que informaron al III Censo Nacional Económico.

El consumo intermedio a precios corrientes se determina a partir de la estructura de costos de EEA y a través de la evolución de los principales insumos de la actividad.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado por departamentos se obtuvo por diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio.

3.3 Explotación de Minas y Canteras

3.3.1 Extracción de Petróleo y Gas

Definición

La actividad Extracción de Petróleo comprende los establecimientos que se dedican a la extracción de petróleo crudo, mediante la operación de pozos para extraer, conservar, tratar, medir, manipular, almacenar y transportar crudo desde el lugar de su producción hasta los puntos de almacenamiento, estaciones colectoras y puntos de fiscalización. Incluye también la producción de gas natural.

Cobertura

La actividad Extracción de Petróleo está comprendida en la Clasificación (CIIU) Rev. 3, en la división 11 - clase 1110 y abarca los establecimientos que se dedican a la extracción de petróleo crudo y gas natural.

Fuentes de Información

Las principales fuentes de información directa para la elaboración de las estadísticas de la actividad Extracción de Petróleo y Gas Natural fueron los estados financieros, notas explicativas y anexos de todas las empresas petroleras que operan en el país.

Otra fuente de información es la de Perúpetro S.A., empresa que en representación del Estado, negocia, celebra y supervisa los contratos en materia hidrocarburífera, así como los Convenios de Evaluación Técnica. Asimismo, comercializa, a través de terceros y bajo los principios del libre mercado, los hidrocarburos provenientes de las áreas bajo contrato, en la modalidad de servicios. Perúpetro S.A. proporcionó lo siguiente información:

- Producción fiscalizada de petróleo crudo (barriles) y gas natural (MP3).
- Precios promedio de canasta por contrato.
- Retribución de Crudo y Gas.
- Tarifas mensuales por contratistas.
- Distribución del canon / participación de la renta petrolera.
- Regalías.
- Venta de crudo y gas por empresa.

Estas informaciones son complementadas con los resultados de la Encuesta Económica Anual de Hidrocarburos, Anuario de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y de la Memoria de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo.

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de Producción (VBP)

Para determinar el Valor Bruto de Producción del petróleo crudo y gas natural a precios constantes, se ha considerado las cantidades producidas en cada lote (unidad de operación) multiplicado por sus respectivos precios del año base.

El Valor Bruto de Producción del Petróleo Crudo y Gas natural a precios corrientes se ha calculado con información de la producción física del petróleo crudo (barriles) y gas natural (miles de pies cúbicos) y aplicando los precios de referencia de cada año.

Los precios se deducen en función a las modalidades de contratos con Perúpetro. En un contrato de servicios Perúpetro paga a los contratistas una tarifa (retribución) por cada barril de crudo, y luego lo comercializa en el mercado interno o externo, de tal forma que se genera precios promedios anuales de venta, con los que se valora la producción por cada lote.

En los contratos de licencia Perúpetro transfiere al contratista el derecho de propiedad de los hidrocarburos a cambio de pago de regalías, luego el contratista puede comercializarlo libremente. Al no contar con estos precios, se ha considerado los precios de la

canasta que son preciso referenciales de crudos internacionales para cada lote de explotación.

La producción secundaria de la actividad de extracción de petróleo y gas natural es la que se realiza en forma paralela a la producción principal, y se determina utilizando la información de los estados financieros y anexos de las empresas. Se considera producción secundaria en esta actividad la construcción por cuenta propia, servicios prestados a empresas etc.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio es el gasto que realizan las empresas Petroleras y de Gas en bienes y servicios que son consumidos en el proceso de producción.

La medición del consumo intermedio a valores constantes del petróleo crudo y gas natural a nivel departamental se realizó en función a los coeficientes técnicos del año base, los mismos que se aplicaron al Valor Bruto de Producción a valores constantes.

La elaboración de los coeficientes técnicos en el año base, se realizó partir de los estudios detallados de los costos de la extracción de petróleo registrados en las Encuesta Económica Anual de Hidrocarburos y los estados financieros de las principales empresas, en base a estos elementos se elaboraron, ratio que muestra la participación de los costos de la actividad sobre su producción, los cuales fueron aplicados a los valores constante de los años de serie.

El cálculo del Consumo Intermedio a valores corrientes del petróleo crudo y gas natural, se determinan principalmente a partir de la información del estado de ganancias y pérdidas y las cargas por naturaleza de las empresas productoras, donde se centralizan los costos de producción, que permitirán hallar los coeficientes técnico para los años de serie.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto se determina por diferencia entre el Valor Bruto de Producción y el Consumo Intermedio.

3.3.2 Extracción de Minerales

Definición

La actividad de Extracción de Minerales, comprende la explotación de minas y canteras, es decir la extracción de los minerales metálicos (zinc, cobre, oro, plata, plomo, hierro, molibdeno, tungsteno, cadmio, estaño etc.) que se encuentran en estado natural, ya sea en minas subterráneas ó a tajo abierto. Esta actividad comprende también la molienda, preparación y beneficio que se realizan en el lugar de la extracción del mineral o en sus cercanías. Además se considera dentro de esta actividad, la minería no metálica es decir la explotación de canteras que producen piedra de construcción y piedra sin labrar, arcilla, la recolección de guano, extracción y molienda de sal y otros minerales.

Cobertura

De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU - Rev. 3), la actividad Extracción de Minerales se clasifica en la sección "C", "Explotación de Minas y Canteras"; en las divisiones 13 y 14 que corresponden a la Extracción de Minerales Metalíferos y Explotación de otras Minas y Canteras, respectivamente, tal como se detalla a continuación:

DIVISIÓN	GRUPO	CLASE CIIU	
13	131	1310	Extracción de minerales de hierro.
132		1320	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y de torio.
14	141	1410	Extracción de piedra, arena y arcilla.
	142	1421	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos.
		1422	Extracción de sal.
		1429	Explotación de otras minas y canteras.

La actividad de extracción de minerales tiene como productos los minerales metálicos: cobre, zinc, plata, hierro, plomo, oro y otros

minerales metálicos; y minerales no metálicos tales como la sal, guano de las islas, arcilla, carbón de piedra, arena, y otros minerales no metálicos.

Fuentes de Información

- Declaración Anual Consolidada (DAC), registro administrativo del Ministerio de Energía y Minas.
- Información directa de los estados financieros de las principales empresas.

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de Producción (VBP)

El Valor Bruto de Producción a precios constantes para la minería metálica se obtiene multiplicando los precios de producción del año base por los volúmenes de cada mineral recuperado por departamentos. Este precio proviene de cada unidad extractiva clasificada según estratos (gran, mediana y pequeña minería).

Para obtener el volumen del mineral recuperado se trabaja a partir de los concentrados producidos por las empresas mineras en cada departamento, a los cuales se les aplica las leyes de contenido fino y un factor de recuperación.

El cálculo del Valor Bruto de Producción a precios corrientes se obtiene aplicando el índice de precios de las cotizaciones internacionales al valor constante de cada producto.

Consumo Intermedio (CI)

El consumo intermedio incluye los bienes y servicios ofertados por las diferentes actividades económicas, que han sido utilizados para producir bienes y servicios finales.

El calculo del Consumo Intermedio a valores constantes de la minería metálica a nivel departamental se realizo en función a los coeficientes técnicos del año base 1994, los mismos que se aplicaron al Valor Bruto de Producción a valores constantes.

El Consumo Intermedio a precios corrientes se determina a partir de la estructura de costo de la Declaración Anual Consolidada del Ministerio de Energía y Minas y a través de la evolución de los principales insumos de la actividad.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto se determina por diferencia entre el Valor Bruto de Producción y el Consumo Intermedio.

3.4 Manufactura

Definición

La Industria Manufacturera agrupa a todos las unidades de producción dedicados a la transformación mecánica o química de

materiales o componentes en productos nuevos. Estos trabajos pueden ser efectuados con maquinaria, a mano, en fábricas o en el domicilio. Esta actividad abarca diferentes etapas desde la transformación de los productos de extracción, hasta el procesamiento de productos semielaborados y elaboración de productos complejos obtenidos luego de prolongados y complicados trabajos de alta tecnología.

Cobertura

La actividad de manufactura está comprendida en la sección "D" de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU) Rev. 3 y comprende desde la división 15 hasta la 36 (22 divisiones 59 grupos y 125 clases CIU).

Actividades Económicas	GRUPOS CIU
5	Alimento, Bebidas y Tabaco 151 152 153 154 155 160
6	Textil, Cuero y Calzado 140 171 172 173 181 182 191 192
7	Madera y Muebles 201 202 361
8	Industria del Papel e Imprenta 210 221 222
9	Productos Químicos, Caucho y Plásticos 231 232 233 241 242 243 251 252
10	Minerales No Metálicos 261 269
11	Industria del Hierro y Acero 271 272 273
12	Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo 281 289 291 292 293 300 725 311 312 313 314 315 319 321 322 323 331 332 333 341 342 343 351 352 353 359
13	Industria Diversas 369

Fuentes de Información

- Encuesta Económica Anual Manufacturera - Ministerio de la Producción
- IVF mensual de PRODUCE
- Directorio de la SUNAT 2001-2007
- Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV)
- Índice de Precios al Consumidor de Lima-INEI
- Índice de Precios al Consumidor de 25 ciudades del Perú - INEI
- Índice de Precios al Por Mayor-INEI

- Encuesta Nacional de los Hogares (ENAHOG) - INEI
- Compendios Departamentales - INEI.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

Procedimiento Metodológico

El cálculo de la actividad manufacturera por departamentos se realizó en dos etapas. La primera consistió en calcular el Valor Bruto de Producción del año 2001 a valores corrientes por departamentos, con información de las

Encuesta Económica Anual, Directorio de la SUNAT, personal ocupado de la ENAHO e información directa de las empresas.

Los agregados macroeconómicos para el año 2001, se calcularon a nivel de grupo CIU y las expansiones se realizaron mediante las productividades por tamaño de empresa, actividad y departamento con la información de la EEA, personal ocupado de la ENAHO y número de empresas de la SUNAT.

La segunda etapa esta referida a los cálculos para la serie 2002-2007 a valores corrientes y constantes, los mismos que fueron elaborados a nivel de agrupación CIU (3 dígitos), teniendo en cuenta las mismas fuentes de información de la primera etapa y además los índices de volumen físico e información en unidades físicas de las grandes empresas de acuerdo a la ubicación de sus unidades de producción, como es el caso de las empresas lácteas, azucareras, molineras, cerveceras, tabacaleras, textiles, farmacéuticas, refinería de petróleo, cementeras, entre otras.

Para el cálculo de la producción de matanza, arroz y café pilado, harina, aceite y conservas de pescado el cálculo se realizó teniendo en cuenta las unidades físicas y precios por departamentos.

Valor Bruto de Producción (VBP)

El VBP de la actividad manufacturera, comprende la producción principal y la producción secundaria. La producción principal comprende:

- Producción para la venta
- Producción para otros establecimientos
- Producción para auto consumo
- Producción para terceros

Además, se agrega la venta de subproductos, desechos y desperdicios y se complementa con la valoración del saldo de existencias de subproductos y de productos en proceso.

La producción secundaria esta determinada por los siguientes rubros:

- Auto equipamiento
- Márgenes comerciales
- Electricidad vendida
- Electricidad auto consumida
- Otros servicios
- Alquiler de maquinaria y equipo, a excepción de los terrenos

El cálculo del Valor Bruto de Producción de la actividad manufacturera para el año 2001, se realizó al mayor detalle que permitieron las fuentes de información por departamentos a valores corrientes y constantes, combinando fuentes de información de la SUNAT, ENAHO, EEA e información directa de las empresas.

Para el cálculo del VBP de cada departamento, se estratificó la información de la EEA y SUNAT en grandes, medianas y pequeñas empresas, a fin de contar con datos de productividades y empleo por estratos y departamentos, los cuales se utilizaron para valorizar la producción.

La estimación de algunas ramas industriales de la Manufactura, como es el caso de la matanza, conservas de pescado, harina y aceite de pescado, pilado de arroz y café, lácteos, azúcar, bebidas, tabaco, refinería de petróleo, cemento, y transformación de los metales, se calcularon con información de volúmenes de producción y precios.

El cálculo del VBP a valores constantes de 1994, se realizó por deflactación, con los índices de precios a nivel nacional, IPC de Lima y ciudades, IPM, IPME.

El cálculo del VBP de los años 2002 al 2007 a valores constantes, se obtiene por el método de extrapolación empleando el Índice de Volumen Físico y cantidades físicas por productos y actividades económicas.

El VBP del periodo 2002 al 2007 a precios Corrientes, se calculó con información de la EEA y el número de empresas de la SUNAT; asimismo, en el caso de las actividades que no disponen de una cobertura sólida de la EEA, se inflató los valores constantes con los índices de precios por ciudades, y opcionalmente de no contar con dicha información se calculó con los índices de precios a nivel nacional.

Consumo Intermedio (CI)

Es el valor de los bienes y servicios consumidos o transformados en el proceso de producción. Este consumo intermedio comprende los rubros siguientes:

- Materias primas nacionales e importadas
- Materiales, envases y embalajes nacionales e importados
- Combustibles y lubricantes nacionales e importados
- Repuestos y accesorios
- Gastos de transporte
- Correos y telecomunicaciones
- Honorarios profesionales
- Trabajos de reparación y mantenimiento
- Otros trabajos efectuados por el establecimiento
- Publicidad
- Otros alquileres, excepto el de terrenos
- Energía y agua
- Publicaciones y relaciones públicas
- Seguros
- Servicios varios
- Gastos de bienes y servicios
- Otras cargas diversas de gestión
- Producción para auto consumo considerado como producción
- Energía eléctrica auto consumida

Adicionalmente, se incluye los gastos por servicios prestados por terceros.

El cálculo del consumo intermedio de la actividad manufacturera para el año 2001, se elaboró a nivel de grupo CIIU, combinando fuentes de información de la SUNAT, ENAHO, EEA e información directa de las empresas.

Para el cálculo se estratificó la información de la EEA y SUNAT en grandes, medianas y pequeñas empresas, a fin de contar con datos de coeficientes técnicos por estratos y departamentos, los cuales se utilizaron para valorizar el consumo intermedio.

La estimación de algunas ramas industriales de la Manufactura, como es el caso de la matanza, conservas de pescado, harina y aceite de pescado, pilado de arroz y café, lácteos, azúcar, bebidas, tabaco, refinería de petróleo, cemento, y transformación de los

metales, se calcularon con información de coeficientes técnicos a valores constantes y rendimiento por productos.

El cálculo del CI a valores constantes de 1994, se realizó por deflactación, con los índices de precios a nivel nacional, IPC de Lima y ciudades, IPM, IPME.

El cálculo de los años 2002 al 2007 a valores constantes, se realizó aplicando el coeficiente técnico a nivel de agrupación CIIU. Mientras que para valorizar el CI a precios corrientes, se inflataron los valores constantes, con los índices de precios por ciudades y de no contar con dicha información con los índices de precios a nivel nacional.

3.4.1 Alimentos Bebidas y Tabaco

Definición

La industria de alimentos, bebidas y tabaco constituye uno de los sectores productivos más dinámicos y estratégicos de la economía nacional

Sobre todo porque que las actividades económicas que lo conforman están orientadas a la elaboración y procesamiento de una gran cantidad de bienes de consumo inmediato necesarios para satisfacer una parte considerable de la demanda interna, particularmente de alimentos. Por el carácter final de los bienes que produce, esta industria se desarrolla primordialmente en aquellos lugares con elevada densidad poblacional, lo que implica también mayores niveles de demanda.

Cobertura

De acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), la actividad se encuentra en la Sección D: Industrias Manufactureras que comprende la División 15 y 16: Elaboración de productos alimenticios y de bebidas, y tabaco; comprende las agrupaciones siguientes:

- 151 Producción, procesamiento y conservación de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas
- 152 Elaboración de productos lácteos

- 153 Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón, y de alimentos preparados para animales
- 154 Elaboración de otros productos alimenticios
- 155 Elaboración de bebidas
- 160 Elaboración de productos de tabaco

Procedimiento Metodológico

Actividades con información de Precio y Volúmenes

En este grupo se encuentran las actividades de Matanza, Conservas de Pescado, Harina y Aceite de Pescado, Productos Lácteos, Pilado de Arroz, Refinación de Azúcar, Pilado de Café.

El Valor Bruto de Producción a valores corrientes esta actividad se calcula a partir de la información emitida por el Ministerio de Agricultura y PRODUCE, que informan sobre los volúmenes (en TM) y precios promedio de producción de carne de ave, porcino, vacuno, ovino, caprino, alpaca y llama (por TM), conservas de pescados por uso y destino, harina y aceite de pescado, arroz, café y azúcar a nivel departamental para los años 2001-2007.

La estimación del Valor Bruto de la Producción a valores constantes por departamentos del período 2001-2007, se realizó con los volúmenes de producción de cada año y los precios del año base 1994.

El Consumo Intermedio por departamentos, se calculó con los coeficientes técnicos (CI/VBP) nacionales, los mismos que se aplicaron al VBP de la actividad en cada departamento, este procedimiento se aplico para los valores corrientes y constantes.

El Valor Agregado Bruto departamental se calculó por diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio.

Actividades con información de Encuestas

Valor Bruto de la Producción (VBP)

Para el calculo del Valor Bruto de Producción de las actividades comprendidas en

la División CIIU 15 y 16, excepto Matanza, Conservas de Pescado, Harina y Aceite de Pescado, Pilado de Arroz, Pilado de Café, se ha considerado la información de la Encuesta Económica Anual (EEA), sobre producción, insumos, personal ocupado y valor agregado de las empresas informantes, además se ha considerado la información de la SUNAT sobre el número de establecimiento y personal ocupado, también se ha utilizado la información de la ENAHO, sobre el número de personas ocupadas.

El cálculo del VBP de la actividad comprende la producción principal y la producción secundaria. Asimismo, se ha tenido el sumo cuidado de considerar a las más grandes empresas por departamentos, registrando la producción de sus establecimientos.

La medición del VBP se ha elaborado por estratos, teniendo en cuenta las fuentes de información y la estimación del total por actividad económica, se realizó con la productividad por estrato y grupo CIIU de cada departamento.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio (CI) incluye los bienes y servicios utilizados para producir otros bienes y servicios.

En el 2001 este agregado macroeconómico se determino mediante el coeficientes técnicos (CI/VBP), el cual se calculó con la información de las EEA, identificando a los establecimientos de acuerdo a su tamaño y grupo CIIU que pertenecían, estos coeficientes técnicos se aplican al VBP de la actividad en cada departamento. En el caso del consumo intermedio a valores constantes del año 2001 se calculo deflactando el valor corriente con los índices de precios a nivel nacional.

Para el periodo 2002-2007, el consumo intermedio a valores constantes se calculó a nivel de agrupación de la CIIU, utilizando el coeficiente técnico constante del año 2001 por departamentos. Los valores corrientes se obtuvieron inflactando los valores constantes con la variación del índice de precios nacional.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado se obtiene por diferencia entre el Valor Bruto de Producción y el Consumo Intermedio.

3.4.2 Textil, Cuero y Calzado; Madera y Muebles; Papel e Imprenta; Metálicos, Maquinaria y Equipo; Manufactureras Diversas

Definición

La Industria Manufacturera agrupa a todas las actividades dedicadas a la transformación mecánica o química de materiales o

componentes en productos nuevos. Estos trabajos pueden ser efectuados con maquinaria, a mano, en fábricas o en el domicilio. Esta actividad abarca diferentes etapas desde la transformación de los productos de extracción, hasta el procesamiento de productos semielaborados y elaboración de productos complejos obtenidos de prolongados y complicados trabajos de alta tecnología.

Cobertura

Estas actividades están comprendidas en la sección "D" de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev.3,

División	Grupo	Clase CIIU
Textil, Cuero y Calzado		
01	140	Pepitas de algodón
17	171	Hilatura, tejedura y acabado de productos textiles
17	172	Fabricación de otros productos textiles
17	173	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo
18	181	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
18	182	Adobo y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel
19	191	Curtido y adobo de cueros; fab. de maletas, bolsos de mano y otros artículos
19	192	Fabricación de calzado
20	201	Aserrado y acepilladura de madera
20	202	Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables
36	361	Fabricación de muebles
Industria de Papel e Imprenta		
21	210	Fabricación de papel y de productos de papel
22	221	Actividades de edición
22	222	Actividades de impresión y actividades de servicios conexas
Productos metálicos, maquinaria y equipo		
28	281	Fab. de productos metálicos de uso estructural, tanques, otros
28	289	Fab. productos elaborados de metal; actividades de servicios de trabajo de metales
29	291	Fabricación de maquinaria de uso general
29	292	Fabricación de maquinaria de uso especial
29	293	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.
30	300	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
31	311	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
31	312	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
31	313	Fabricación de hilos y cables aislados
31	314	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias
31	315	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación
31	319	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.
32	321	Fabricación de tubos y válvulas electrónicos y de otros componentes electrónicos
32	322	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y otros
32	323	Fab.de receptores de radio y tv, apar. de grabación y reproducción de sonido y otros
33	331	Fab. aparatos e instrumentos médicos y otros aparatos
33	332	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
33	333	Fabricación de relojes
34	341	Fabricación de vehículos automotores
34	342	Fab. carrocerías de vehículos automotores; fab. de remolques y semirremolques
34	343	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores
35	351	Construcción y reparación de buques y otras embarcaciones
35	352	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías
35	353	Fabricación de aeronaves y naves espaciales
35	359	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.
Industrias Diversas		
36	369	Industrias manufactureras n.c.p.

Fuentes de Información

- Encuesta Económica Anual de la Estadística Manufacturera 2001-2006
- Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)
- Base de datos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)
- Información de las empresas de CONASEV
- Índice de Precios de la actividad (IP)
- Índice de Volumen Físico Mensual de PRODUCE por actividades económicas
- Índice de Precios Al Consumidor por ciudades

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de la Producción (VBP)

El cálculo del Valor Bruto de la Producción de estas actividades a precios corrientes se realizó con información de la Encuesta Económica Anual y se complementó con información de la Base de Datos de la SUNAT. Asimismo, para calcular la cobertura total de la producción por actividades económicas, se complementó con los resultados de la ENAH, referida al Personal Ocupado.

En el año 2001, el Valor Bruto de Producción se determinó por estratos de acuerdo a las fuentes de información, estimándose la producción mediante coeficientes de productividad. El valor constante se calculó deflactando con el índice de precios del nivel nacional.

Para los años 2002-2006 se calculó con información de los informantes a EEA, excepto el 2007 además se robusteció este cálculo con los datos de la SUNAT y ENAH. El Valor Bruto de la Producción valorado a precios constante se hizo deflactando el VBP corriente con la variación del Índice de Precios del nivel nacional comparando con el valor obtenido por extrapolación con el Índice de Volumen Físico de PRODUCE.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio 2001 - 2007 valorado a precios corrientes se determinó a partir de los coeficientes técnicos de una muestra de la Encuesta Económica Anual (EEA) por

departamentos y para las actividades que no se cuenta con información consistente de la EEA, se calculó inflactando los valores constantes con el índice de precios del CI de la actividad.

El cálculo del Consumo Intermedio 2001 a valores constantes se determinó por deflactación y actividades económicas, mientras que para el periodo 2002-2007 se elaboró con los coeficientes técnicos de los valores constantes de 1994.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto se determinó por la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio, este procedimiento se hizo en la valoración corriente y constante.

3.4.3 Productos Químicos, Cauchos y Plásticos

Definición

Esta actividad incluye la producción de combustibles líquidos y gaseosos (por ejemplo: etano, butano y propano), aceites de alumbrado, aceites y grasas lubricantes y otros productos a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos, incluso productos de su fraccionamiento. También se incluye la fabricación y extracción de productos como vaselina, cera de parafina, otras ceras de petróleo y productos residuales, tales como betún de petróleo, etc.

La actividad de Fabricación y elaboración de sustancias químicas básicas incluye la producción de abonos, compuestos de nitrógeno, fabricación de plásticos en formas primarias y de cauchos sintéticos, también incluye la fabricación de fibras manufactureras y otros productos químicos. Esta actividad también incluye la fabricación de cauchos y productos de plástico.

Cobertura

Esta Actividad está dentro de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev.3, y se encuentra en la Gran División "D" en las clases 23, 24 y 25. Comprende las agrupaciones 231, 232, 233, 241, 242, 243, 251 y 252.

Fuentes de Información

- Estados financieros de las empresas refinadoras de petróleo
- Reportes de producción por refinerías
- Encuesta Económica Anual de la Estadística de Hidrocarburos, Anuario del Ministerio de Energía y Minas y la Memoria del Banco Central de Reserva del Perú.
- Encuesta Económica Anual (EEA).
- Índice de Precios por grupo CIIU (tres dígitos) del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Índice de Volumen Físico por grupo CIIU (tres dígitos) del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Información de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), de niveles de ventas y PO de empresas de la actividad manufacturera del 2001.

Procedimiento Metodológico

3.4.3.1 Fabricación de Productos de la Refinación de Petróleo (CIIU 2320)

Valor Bruto de Producción (VBP)

La Refinación de Petróleo se agrupó los productos siguientes:

1. Gasolina total
2. Petróleo refinado
3. Gases licuefactados
4. Aceites y grasas lubricantes
5. Kerosene
6. Asfaltos
7. Otros productos químicos

El Valor Bruto de Producción de Hidrocarburos Líquidos y Gas a valores corrientes se calcula a partir de la información emitida por las Empresas Productoras y el Ministerio de Energía y Minas, que informan sobre los volúmenes (en Barriles) y precios promedio a nivel departamental para los años 2001-2007. La estimación del Valor Bruto de la Producción a valores constantes por departamentos del período 2001-2007, se realizó con los volúmenes de producción de cada año y los precios del año base 1994.

Consumo Intermedio (CI)

Para calcular este agregado macroeconómico se determinó mediante el coeficiente técnico (CI/VBP), el cual se determinó con información de las Encuestas Económicas, identificando a las unidades de producción de la actividad en cada departamento. En el caso del consumo intermedio a valores constantes se calculó con el coeficiente técnico del año base 1994. Los valores corrientes se obtuvieron a partir de la información por empresa.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto a valores corrientes y constantes se obtuvo por diferencia.

3.4.3.2 Fabricación de Sustancias y Productos Químicos, Caucho y Plástico

Para el período 2002-2007, el consumo intermedio a valores constantes se calculó a nivel de agrupación de la CIIU, utilizando el coeficiente técnico constante del año 2001 por departamentos.

Valor Bruto de Producción (VBP)

La Fabricación de Productos Químicos, Cauchos y Plásticos valorado a precios corrientes 2001 se hizo con información de la Encuesta Económica Anual proporcionada por las empresas informantes y se complementó con la Base de Datos de la SUNAT; asimismo, a fin de dar cobertura total a la producción de las actividades económicas, se complementó la información con la Base de Datos de ENAHO referida al Personal Ocupado, determinándose finalmente un resto por expansión

Para el período 2002-2007, el cálculo del VBP a valores constantes se elaboró con los Índice de Volumen Físico de las principales empresas y mediante la deflactación de la información de los informantes a la Encuesta Económica Anual. El cálculo de los valores corrientes se realizó inflactando los valores constantes con los índices de precios del nivel total país.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio valorado a precios corrientes se determinó a partir de los coeficientes técnicos de la Encuesta Económica Anual (EEA), y para el cálculo a valores constantes se determinó con los coeficientes técnicos del año base 1994.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto se determinó por la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio; este procedimiento se hizo en la valoración corriente y constante.

3.4.4 Fabricación de Productos Minerales No Metálicos

Definición

En esta actividad se incluye la Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana como son los artículos de cocina para preparar servir o almacenar alimentos y bebidas de loza vidriada y accesorios de fontanería de loza vidriada, accesorios de loza y barro, artículos eléctricos de porcelana, loza artística decorativa y por otro lado cuenta con establecimientos dedicados a la fabricación del vidrio, fibra de vidrio y otros productos de vidrio. También se cuenta con establecimientos que fabrican toda clase de cemento, arcilla para la construcción y diversos productos minerales no metálicos tales como hormigón, yeso, estuco y productos de piedra tallada no obtenidas en la explotación de minas y canteras.

Cobertura

La actividad Fabricación de Productos Minerales no Metálicos se encuentra en la División 26.

Fuentes de Información

- Venta de Cemento por Empresas 2001 - 2006, Asociación de Productores de Cemento (ASOCEM).
- Índice de Precios por ciudades del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

- Número de empresas de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Procedimiento Metodológico

3.4.4.1 Fabricación de Cemento, Cal y Yeso (CIU 2695)

Valor Bruto de Producción (VBP)

El producto más importante de esta actividad es el cemento que se produce en los departamentos de Arequipa (Cementos Yura), Junín (Cemento Andino), Lima (Cementos Lima), La Libertad (Cemento Pacasmayo), Puno (Cemento Sur), San Martín (Cemento Selva).

El Valor Bruto de Producción de Cemento a valores corrientes se calcula a partir de la información emitida por las Empresas que informan sobre los volúmenes (en TM) y precios promedio a nivel departamental para los años 2001-2007.

La estimación del Valor Bruto de la Producción a valores constantes por departamentos del período 2001-2007, se realizó con los volúmenes de producción de cada año y los precios del año base 1994.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio por departamentos, se calculó con los coeficientes técnicos (CI/VBP) de las Encuestas Económicas Anuales, los mismos que se aplicaron al VBP de la actividad en cada departamento. Para el cálculo del consumo intermedio a valores constantes se aplicó el coeficiente técnico del año base 1994.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto departamental a valores corrientes y constantes, se calculó por diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio.

3.4.4.2 Fabricación de Otros Productos de Minerales No Metálicos

Valor Bruto de la Producción (VBP)

Para el cálculo del Valor Bruto de Producción Fabricación de los Otros Productos Minerales No Metálicos, se ha considerado la información de la Encuesta Económica Anual (EEA), sobre producción, insumos, personal ocupado y valor agregado de las empresas informantes, además se ha considerado la información de la SUNAT sobre el número de establecimiento y personal ocupado, también se ha utilizado la información de la ENAHO, sobre el número de personas ocupadas.

El cálculo del VBP de la actividad comprende la producción principal y la producción secundaria. Asimismo, se ha tenido el sumo cuidado de considerar a las más grandes empresas por departamentos, registrando la producción de sus establecimientos.

La medición del VBP se ha elaborado por estratos teniendo en cuenta las fuentes de información, y el proceso de expansión por actividad económica se hizo con la productividad y de acuerdo a cada estrato.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio (CI) incluye los bienes y servicios utilizados para producir otros bienes y servicios.

En el 2001 este agregado macroeconómico se determinó mediante el coeficientes técnicos (CI/VBP), el cual se calculó con la información de las EEA, identificando a los establecimientos de acuerdo a su tamaño y aplicándose posteriormente al VBP de la actividad en cada departamento. En el caso del consumo intermedio a valores constantes se calculó deflactando el valor corriente con los índices de precios a nivel nacional.

Para el periodo 2002-2007, el consumo intermedio a valores constantes se calculó a nivel

de agrupación de la CIU, utilizando el coeficiente técnico constante del año 2001 por departamentos. Los valores corrientes se obtuvieron inflactando los valores constantes con la variación del índice de precios nacional.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado se obtiene por diferencia entre el Valor Bruto de Producción y el Consumo Intermedio.

3.4.5 Industria de Hierro y Acero

Definición de la Actividad

En esta actividad se incluye la fundición de productos acabados y semiacabados de hierro y de acero; la fabricación de productos primarios de hierro y acero. Asimismo, incluye la elaboración de productos de hierro, acero y acero de aleación, laminados, trefilados, extruidos y forjados.

En esta actividad también se incluye la refinación de metales preciosos sin labrar y labrados como la plata en gramos, lingotes, hojas fundidas, etc., producción de metales preciosos enchapados, varillas, secciones de hojas, tubos, etc., también comprende operaciones realizadas por talleres de fundición, de refinación electrolítica, para producir metales comunes no ferrosos sin labrar.

Cobertura

Esta actividad, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU) Revisión 3,0 se clasifica en la división 27 y comprende las agrupaciones 271, 272 y 273.

Procedimiento Metodológico

Para el cálculo de los agregados macroeconómicos (VBP, CI, VA), esta actividad se dividió en Siderurgia y Transformación de Metales No Ferrosos.

3.4.5.1 Siderurgia

Definición de la Actividad

En esta actividad se incluye la fundición de productos acabados y semiacabados de hierro y de acero; la fabricación de productos primarios de hierro y acero, como por ejemplo: productos primarios de metal ferroso; hierro de pureza excepcional (mediante electrólisis y otros procesos químicos); hierro en lingotes; acero (mediante procesos neumáticos y de cocción); lingotes de acero y de acero de aleación; barras y otras formas de hierro y acero en estado semiacabado.

También se incluye la elaboración de productos de hierro, acero y acero de aleación, laminados, trefilados, extruidos y forjados. Entre los productos de los talleres de laminado plano, laminado tubular y acabado se cuentan las hojas, planchas y rollos; barras y varillas; perfiles, caños y otros productos acabados de hierro y acero.

Cobertura

Esta actividad, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Revisión 3,0 se clasifica en la clase 2710 Industrias básicas de hierro y acero y la clase 2731 Fundición de hierro y acero.

Fuentes de Información

- Información directa de Siderperú y Aceros Arequipa.
- Índice de Precios de los Productos Metálicos de los Materiales de Construcción.
- Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera.

Valor Bruto de Producción (VBP)

El cálculo a valores corrientes se realiza a partir de la información emitida por las Empresas, sobre los volúmenes (en TM) y precios promedio a nivel departamental para los años 2001-2007.

La estimación del Valor Bruto de la Producción a valores constantes por

departamentos del período 2001-2007, se realizó con los volúmenes de producción de cada año y los precios del año base 1994.

Consumo Intermedio (CI)

El cálculo del CI a valores constante por departamentos, se realizó con los coeficientes técnicos (CI/VBP) del año base 1994, elaborado con la información de las unidades productivas, los mismos que se aplicaron al VBP de la actividad de cada departamento. Para el cálculo de los valores corrientes, se procedió a calcular su coeficiente técnico con la información de las empresas.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto departamental se calculó por diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio.

3.4.5.2 Transformación de Metales no Ferrosos

Definición

Esta actividad incluye la refinación de metales preciosos sin labrar y labrados como la plata en gramos, lingotes, hojas fundidas, etc., producción de metales preciosos enchapados, varillas, secciones de hojas, tubos, etc., también comprende operaciones realizadas por talleres de fundición, de refinación electrolítica, para producir metales comunes no ferrosos sin labrar.

Asimismo, comprende la fabricación de productos de metales comunes no ferrosos mediante laminado, trefilado y extrusión.

Cobertura

Esta actividad corresponde a la Fabricación de productos primarios de metales preciosos y de metales no ferrosos y a la fundición de metales no ferrosos.

La CIIU revisión 3, clasifica a esta actividad en la Sección "D", "Industrias Manufacturera"; en la División 27.

Fuentes de Información

- Empresa Southern Perú Copper Corporation.
- Empresa Doe Run Perú S.A.
- Empresa Minera Cerro Verde S.A.
- Empresa Refinería Zinc de Cajamarquilla S.A.
- Boletines de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo.
- Declaración Anual Consolidada (DAC)

Valor Bruto de Producción (VBP)

El cálculo del VBP a valores corrientes, se realiza a partir de la información emitida por las Declaración Anual Consolidada (DAC) y las propias Empresas que informan sobre los volúmenes (en TM) y precios promedio a nivel departamental para los años 2001-2007.

La estimación del VBP a valores constantes por departamentos del período 2001-2007, se calculó con los volúmenes de producción de cada año y los precios del año base 1994.

Consumo Intermedio (CI)

El CI a valores constante por departamentos, se calculó con los coeficientes técnicos (CI/VBP) del año base 1994, elaborado con la información de la DAC, los mismos que se aplicaron al VBP de la actividad de cada departamento. Para el cálculo de los valores corrientes, se procedió a calcular su coeficiente técnico con la información de la DAC.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto departamental se calculó por diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio.

3.5 Electricidad y Agua

3.5.1 Electricidad

Definición

Esta actividad económica comprende la producción de electricidad de empresas que producen para el mercado eléctrico, estas pueden ser de origen hidráulica, térmica y

eólica, esta última solo generada para el mercado eléctrico. Esta producción de energía eléctrica se da mediante tres etapas, la generación distribución y transmisión.

Cobertura

De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev. 3 la actividad Electricidad comprende la división 40 Suministros de Electricidad, Gas, Vapor y Agua Caliente, clase 4010 Generación captación y distribución de energía eléctrica. Esta categoría incluye la generación captación, transmisión y distribución a usuarios residenciales, industriales y comerciales; también se incluyen centrales de energía eléctrica que venden a terceros parte de la electricidad que generan, a la vez que producen electricidad para su empresa matriz.

Fuentes de Información

Las fuentes de información que se utilizaron para realizar los cálculos del Valor Bruto de Producción (VBP), Consumo Intermedio (CI) y el del Valor Agregado (VA) de esta actividad fueron las siguientes:

- Anuario Estadístico de Electricidad, del Ministerio de Energía y Minas.
- Anuario Estadístico de la Comisión de Tarifas Eléctricas
- Anuario y Memoria de Empresas Eléctricas
- Boletines mensuales del Ministerio de Energía y Minas
- Anuario Estadístico del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.
- IPC de Ciudades elaborados por el INEI.
- Encuesta Económica Anual - Estadística de Electricidad.

Procedimiento Metodológico

Para la elaboración de los cálculos metodológicos de cómo hallar el VBP, CI y VA se tomó la información de las empresas de generación, distribución y transmisión de energía eléctrica.

La fuente principal de información fue el MINEM, en la cual se determinó las cantidades de producción y la cantidad distribuida en cada departamento en GWh.

Valor Bruto de la Producción (VBP)

Para calcular el VBP a valores constantes de la actividad electricidad, se determinó la producción de las empresas generadoras, distribuidoras y transmisoras, valorizando las cantidades por el precio del año base 1994, este cálculo se realizó en todas las etapas de proceso de la electricidad.

El Valor Bruto de Producción a valores corrientes del periodo 2001 - 2007, se calculó con índices de precios del rubro electricidad de la canasta del IPC ciudades, además se contaba con información del valor de ventas de las empresas generadoras, transmisoras y generadoras de electricidad.

Consumo Intermedio (CI)

Son los gastos realizados en bienes no duraderos y servicios que se utilizan en el proceso productivo. Para la medición de esta variable, se tiene que considerar todos los insumos de suministros y otros bienes y servicios tanto en el país como en el extranjero.

Los principales insumos de esta actividad son los siguientes:

- Calzado de caucho
- Otras sustancias químicas
- Resinas sintéticas
- Petróleo refinado
- Artículos de material plástico
- Otros productos de vidrio
- Tubos de hierro
- Otros productos metálicos diversos
- Alambres y cables
- Suministros eléctricos
- Otros productos y servicios

Asimismo, se cuenta con información de los Estados de Ganancias y Pérdidas, Cargas

por naturaleza de las empresas no financieras, Encuesta Económica Anual, y anexos de las empresas generadoras, distribuidoras y transmisoras de electricidad.

3.5.2 Agua

Definición

Esta actividad económica comprende la captación, depuración y distribución del agua de las Empresas Prestadoras de Servicio - EPS, que en su mayoría son empresas públicas, a usuarios finales.

Cobertura

De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev. 3 la actividad Agua comprende la DIVISIÓN 41 captación, depuración y distribución de agua, GRUPO 410 captación, depuración y distribución de agua a usuarios finales como los residenciales, industriales, comerciales y de otro tipo.

Por el contrario se excluyen de esta actividad el agua destinada para riego de suelos agrícolas y el tratamiento de aguas residuales para prevenir la contaminación.

Fuentes de Información

- Anuario estadístico de La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS.
- Anuario Estadístico de SEDAPAL
- Encuesta Económica Anual - EEA
- Anuario Estadístico y Memorias de las Empresas Prestadoras de Servicio - EPS
- IPC de ciudades elaborados por el INEI.

Procedimiento Metodológico

Para elaboración de las variables macroeconómicas de la actividad Agua se utilizaron la información de 50 EPS, en valor y volúmenes en m³.

El cálculo de los valores corrientes fue con información de los estados financieros de la SUNASS, la EEA, e información directa de las EPS, cada empresa fue asignada al departamento en donde generaba la producción de agua.

Valor Bruto de Producción (VBP)

El cálculo del VBP a valores constantes se realizó con los volúmenes de producción por m³, al mismo que se le asignó el precio del año base 1994 a cada departamento, con lo que se obtuvo un valor.

Para la elaboración de los valores corrientes se tomó la información de los precios del IPC ciudades sobre el consumo de agua.

Consumo Intermedio (CI)

El cálculo de esta variable macroeconómica a valores constantes, se realizó aplicando el coeficiente técnico del año base y para obtener los valores corrientes se dispuso de información sobre el gasto de las empresas elaborando un coeficiente técnico departamental.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto a valores constantes y corrientes se obtuvo por diferencia.

3.6 Construcción

Definición

Esta actividad comprende a los establecimientos dedicados a la construcción de obras nuevas, reformas y reparaciones de viviendas, edificios, otras construcciones (carreteras, puentes, aeropuertos, etc.) y obras de mejoramiento de tierras (irrigación, desecación y drenaje de tierras, desvíos de cauces), obras que son realizadas por instituciones privadas y públicas, bajo la modalidad de contrato y subcontrato.

En la actividad construcción, la producción que será medida esta en función al avance

físico de obra ya que algunas construcciones por su propia naturaleza no culminan en el año.

Cobertura

La Actividad Construcción está comprendida en la Categoría "F" División 45 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Rev. 3 y comprende las siguientes clases CIIU:

- Preparación de terrenos
- Construcción de edificios completos y de parte de edificios; obras de ingeniería civil
- Acondicionamiento de edificios
- Terminación de edificios, acabados para la construcción
- Alquiler de equipo de construcción y demolición dotado de operarios

Debido a que existe un volumen considerable de construcciones, que son efectuadas por cuenta propia, por establecimientos ajenos al sector, la cobertura de la actividad se basa normalmente en el producto y no en la empresa para lo cual se ha dividido en:

Viviendas: Comprende los trabajos de construcción de obras nuevas, ampliaciones y renovaciones de edificios residenciales.

Edificios: Son los trabajos de construcción de obras nuevas, ampliaciones, reformas y renovaciones de edificios comerciales, industriales, hospitales, agropecuarios, etc. tanto públicos como privados.

Otras Construcciones: Son los trabajos de construcción de obras nuevas, ampliaciones, reformas y renovaciones de obras relacionadas con las comunicaciones y transportes, obras hidráulicas destinadas a la electrificación, obras de urbanización y saneamiento, obras marítimas y portuarias y de otros tipos.

Preservación y Mejora de Tierras: Comprende la construcción de obras nuevas, ampliaciones y renovaciones de obras relacionadas a la irrigación, obras hidráulicas con fines agrícolas, levantamiento de diques y

muros, reforestación de tierras y otras obras relacionadas a la mejora y preservación de tierras.

Fuentes de Información

- Encuesta Económica Anual (EEA) del Sector Construcción.
- Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).
- Ejecución Presupuestal del Gasto en Construcción del Gobierno General.
- Información de producción, venta y despacho local de cemento por departamentos. Asociación de Productores de Cemento (ASOCEM).

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de Producción (VBP)

La actividad Construcción considera las estimaciones del Valor Bruto de Producción de viviendas, edificios, otras construcciones y mejoramiento de tierras.

Para determinar el valor bruto de producción a precios constantes en el caso de viviendas, se diferencia las viviendas de concreto y no concreto. Las viviendas de concreto se evolucionan con las variaciones del volumen de la demanda interna de cemento y para las de no concreto se utiliza la variación de la población rural.

Para el cálculo de edificios, la obtención del valor constante se realiza a partir de las variaciones de volumen físico de la demanda interna de cemento por departamentos.

En otras construcciones, se distingue la construcción del Gobierno General y la Construcción Privada, para lo cual se emplea las variaciones de volumen del gasto en caminos y carreteras y el resto de la construcción pública se estima con el método de la "Deflatación", es decir, se determinan primero los valores corrientes y se dividen con el Índice de Precios de los Materiales de Construcción, con base 1994, determinando así los valores constantes para cada año. En cuanto a la estimación de las otras construcciones privadas, se aplican las

variaciones de volumen de la demanda interna de cemento por departamentos.

En Mejoramiento de Tierras, el cálculo es similar a la parte privada, se extrapola con las variaciones de la demanda interna de cemento y para las construcciones realizadas por el Gobierno General se utiliza el método de la deflatación con el Índice de Precios de Materiales de Construcción, ya que se dispone de valores corrientes.

El valor de producción a valores corrientes de la actividad construcción, realizada en el año 2001 se generó con información de la Encuesta Económica Anual proporcionada por las empresas informantes, también se complementó con datos de ASOCEM y de la SUNAT; asimismo, se hizo uso de la Ejecución Presupuestal del Gasto en Construcción del Gobierno General para determinar los ítems denominados Otras Construcciones y Preservación y Mejoras de Tierras. Además, a fin de dar cobertura total a la producción de las actividades económicas, se complementó la información con la Base de Datos de ENAHO referida al Personal Ocupado, determinándose finalmente un resto por expansión.

Para obtener los valores corrientes de la construcción de Viviendas y Edificios para los años posteriores al 2001, esta se realiza por medio del método de "Extrapolación", es decir que a los valores constantes se le aplica el Índice de Precios de los Materiales de Construcción con base 1994.

En Otras Construcciones y Mejoramiento de Tierras, se emplea el Índice de Precios de Materiales de Construcción con Base 1994 para la Inversión Privada y para la Inversión del Gobierno General, los valores corrientes provienen de la Ejecución Presupuestal.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio por departamentos a valores constantes, se calcula en función a los coeficientes técnicos del año base 1994, los mismos que se aplican al Valor Bruto de Producción a valores constantes.

La obtención de los coeficientes técnicos en el año base 1994 de esta actividad, se basaron en estudios detallados de la Estructura de Costos de las empresas informantes a la Encuesta Económica Anual de Construcción; así también, de los análisis de la estructura de costos por tipo de vivienda del Instituto Nacional de Investigación de la Vivienda (ININVI) y de los gastos realizados por el gobierno en obras de construcción pública.

Para determinar el consumo intermedio del año 2001, se empleó información de la Encuesta Económica Anual de Construcción, con las cuales se elaboraron las estructuras de costos por tipo de construcción, que sirvieron para determinar los coeficientes técnicos, los cuales se aplicaron al Valor Bruto de Producción para el caso de la construcción privada. En lo relativo a la Construcción Pública, se cuenta con la Ejecución Presupuestal del gasto en Construcción por partida genérica, específica y analítica de las instituciones informantes que conforma el Gobierno General y con la Cuenta General de la República.

Para los años posteriores al 2001, los consumos intermedios se determinaron aplicando al valor constante el Índice de Precios de Materiales de Construcción.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto se determinó por la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio, este procedimiento se hizo en la valoración corriente y constante.

3.7 Comercio

Definición

La actividad de comercio, al por mayor y al por menor, consiste en la compra y venta de bienes nuevos y usados sin alterar o transformar su estado original. El producto generado por esta actividad se denomina margen comercial.

Cobertura

La actividad Comercio está comprendida en la sección "G" de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev.3: Comercio al Por Mayor y al Por Menor, exceptuando el mantenimiento y reparación de vehículos y motocicletas automotores, así como la reparación de efectos personales y enseres domésticos.

Fuentes de Información

- Encuesta Económica Anual del Sector Comercio y Servicios, años 2001-2006.
- Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), año 2001.
- Base de datos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), año 2001.
- Índice de precios al consumidor (IPC) y el índice de precios al por mayor (IPM) por ciudades, año 2001.
- Índice de volumen físico nacional de las actividades de agricultura, caza y silvicultura; industria alimenticia; e industria textil y cuero, años 2002-2007.
- Índice de volumen físico de la actividad de transporte de carga, años 2002-2007.
- Índice de precios de las actividades de agricultura, caza y silvicultura; industria alimenticia; e industria textil y cuero, años 2002-2007.
- Índice de precios de la actividad de transporte de carga, años 2002-2007.

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de la Producción (VBP)

El cálculo Valor Bruto de Producción 2001, valorado a precios corrientes se realizó con información de la Encuesta Económica Anual y la Base de Datos de la SUNAT. Asimismo, para estimar la producción total de la actividad se utilizó la información de la ENAH, sobre Personal Ocupado por departamentos, el cálculo del VBP a valores constantes se realizó por la deflactación.

Para el periodo 2002-2007, el VBP a valores constantes, se calculo por deflactación de la muestra de establecimientos de la EEA y también con los Índice de Volumen Físico de las actividades económicas que generan margen comercial en el departamento.

Consumo Intermedio (CI)

El cálculo del consumo intermedio a valores constantes se realizó aplicando los coeficientes técnicos del año base 1994 y los valores corrientes se determinaron a partir de los coeficientes técnicos de la Encuesta Económica Anual (EEA).

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto se determinó por la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio; este procedimiento se hizo en la valoración corriente y constante.

3.8 Transportes y Comunicaciones

Definición

La actividad económica del Transporte consiste en trasladar personas o bienes de un lugar a otro; en ambos casos, esta actividad comprende el transporte terrestre, aéreo, acuático, fluvial, marítimo y el traslado por tuberías del petróleo (oleoducto) y gas de Camisea; asimismo, esta actividad también incluye todos los servicios auxiliares que facilitan el funcionamiento de los vehículos de transporte, carga y descarga de bienes en terminales de puertos y aeropuertos; además comprende también a las agencias de contrata de carga y pasajes, las playas de estacionamiento y peajes, los almacenes, agencias de viaje, las guías turísticas y el alquiler de equipo de transporte con conductor.

Las actividad económica de las Comunicaciones comprende a toda labor que facilite entre dos partes por algún medio la comunicación, sea por vía directa como el teléfono, télex, fax, etc., o indirecta que comprenden las correspondencias escritas, mensajes, etc.

Cobertura

De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Rev. 3, la actividad Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, tiene la cobertura siguiente:

División 60: Transporte por vía Terrestre
División 61: Transporte por vía Acuática
División 62: Transporte por vía Aérea
División 63: Transporte Complementario y Actividades de Agencias de Viaje
División 64: Correos y Telecomunicaciones
Agrupación 711: Alquiler de Equipo de Transporte

Fuentes de Información

- Encuesta Económica Anual de Transportes y Comunicaciones.
- Estados financieros de las empresas públicas.
- Boletín estadístico de la página WEB del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Encuesta Económica Anual de Agencias de Viajes y Turismo.
- Índice de Precios al Consumidor por ciudades.
- Registro de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de Producción (VBP)

El calculo del VBP a valores corrientes se efectuó con información de la Encuesta Económica Anual, registro de empresas de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Ministerio de Transportes y Comunicaciones; esta última fuente, contiene información desagregada por departamentos sobre el Parque Automotor por tipo de vehículo, número de automóviles, camiones, camionetas rurales, ómnibus. Además, se contó con el número de personas ocupadas de la ENAHO. Asimismo, incluye información de empresas aéreas, carga movilizada, container movilizado, operaciones aéreas, agencias de viaje, tráfico postal e ingresos de ENAFER.

Para el cálculo de la producción de servicios de comunicaciones, se dispuso de información sobre el número de líneas telefónicas,

Consumo Intermedio (CI)

El CI a valores corrientes se determinó a partir de los coeficientes técnicos de la Encuesta Económica Anual (EEA). Mientras que para el cálculo de los valores constante se realizó aplicando el coeficiente técnico del año base 1994.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto se determinó por la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio; este procedimiento se hizo en la valoración corriente y constante.

3.9 Restaurantes y Hoteles

Definición

La actividad Restaurantes y Hoteles comprende dos actividades económicas, la actividad Restaurantes, que se refiere a aquellos establecimientos dedicados a la venta de comidas y bebidas preparadas para el consumo humano inmediato; y la actividad Hoteles que corresponde a aquellos establecimientos que mediante una retribución proporcionan hospedaje temporal, un lugar y servicios para acampar, tanto al público en general como exclusivamente a afiliados a una determinada organización.

Cobertura

De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU) Rev.3 de Naciones Unidas, la actividad Restaurantes y Hoteles está comprendida en la sección "H" de la misma y comprende las siguientes clases CIIU:

- Hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal.

- Restaurantes, bares y cantinas.

Fuentes de Información

- Encuesta Económica Anual del Sector Comercio y Servicios.
- Encuesta Económica Anual de Establecimientos de Hospedaje
- Índices de Precios al Consumidor por Ciudades.
- Información de pernoctaciones en los establecimientos de hospedaje.
- Encuesta Nacional de Hogares sobre Niveles de Vida.
- Registro de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

Procedimiento Metodológico

El Valor Bruto de Producción (VBP)

El Valor Bruto de Producción de la Actividad Restaurantes y Hoteles valorado a precios corrientes se hizo con información de la Encuesta Económica Anual y se complementó con el número de empresas proporcionado por la SUNAT; asimismo, a fin de dar cobertura total a la producción de las actividades económicas, se complementó la información con la Base de Datos de ENAHO referida al Personal Ocupado.

Además, se dispone de información desagregada por departamentos sobre el número de pernoctaciones de la actividad hotelera.

Consumo Intermedio (CI)

El CI a valores corrientes se determinó a partir de los coeficientes técnicos de la Encuesta Económica Anual (EEA), para el cálculo de los valores constantes se utilizó los coeficientes técnicos del año base 1994.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto a valores corrientes y constantes se determinó por la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio.

3.10 Productores de Servicios Gubernamentales

Definición

Los Productores de Servicios Gubernamentales comprenden a las actividades desarrolladas por las entidades del Gobierno, cuya función principal consiste en producir bienes y servicios no de mercado, que proporciona a la comunidad o a los hogares individuales, destinados al consumo individual o colectivo y a su transferencia para redistribuir el ingreso y la producción nacional.

Cobertura

De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 3, la actividad Productores de Servicios Gubernamentales, está comprendida en la División 75 Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria; División 80 Enseñanza; División 85 Actividades de Servicios Sociales y de Salud; División 92 Otras Actividades de

Esparcimiento, Actividades Culturales y Deportivas; División 73 Investigación y Desarrollo.

Para los Productores de Servicios Gubernamentales, se incluyen las instituciones que informan a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) que integran los sub sectores siguientes:

- Gobierno Central,
- Gobierno Regional,
- Instituciones Públicas Descentralizadas,
- Universidades.

Además se incluyen las instituciones que informan a través del Sistema de Integración Contable de la Nación SICON y son las siguientes:

- Gobiernos Locales,
- Sociedades de Beneficencia Pública,
- Otras Entidades (Empresas Reguladoras, Supervisoras, Inst. Públicas Municipales y FONDOS)
- EsSalud (Administrativa)

Perú: Valor Bruto de la Producción de los PSG: 2007
(Estructura %)

Instituciones	100,0
Gobierno Central, Gobierno regional, IPD, Universidades 1/	86,8
Gobiernos Locales	7,8
Sociedad de Beneficencia Púb.	0,2
Empresas de Tratamiento Empresarial	4,5
Essalud (Adm.)	0,4
Otras Entidades	0,3

1/Informan al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

Fuentes de Información

- La fuente de información principal son los Estados Presupuestarios, constituido por el Balance de Ejecución del Presupuesto, a valores devengados.
- Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP)
- Sistema de Integración Contable de la Nación SICON.
- Cuenta General de la Republica
- Índice de Precios al Consumidor -INEI
- Índice de Precios al por Mayor -INEI

Metodología de cálculo

Valor Bruto de la Producción (VBP)

Productores de Servicios Gubernamentales a nivel departamental, a diferencia de otras actividades económicas, es medido por la sumatoria de sus costos incurridos para prestar un determinado servicio a la colectividad en forma gratuita o a precios que normalmente no cubre sus costos de producción, es decir queda determinado por la sumatoria del Consumo Intermedio y el Valor Agregado.

Consumo Intermedio (CI)

A nivel departamental, se obtiene información sobre la partida genérica 53 referida al gasto de Bienes y Servicios; como materiales de escritorio y enseñanza, medicinas, etc. Al total de gastos en bienes y servicios se le deducen las partidas específicas 531127 y 535027 referida a los servicios no personales y los bienes de distribución gratuita del Ministerio de Educación, Salud y Universidades

Asimismo incluye los gastos por partida específica de las inversiones equipamientos y bienes duraderos del Ministerio del Interior y Defensa.

Para obtener el cálculo del Consumo Intermedio a valores constantes, se obtienen aplicando un índice de precios a los valores corrientes, para lo cual se utilizó el índice de precios al por mayor para todos los departamentos

Valor Agregado Bruto (VAB)

El cálculo del VAB, se determina a partir del Valor Agregado Neto, el cual se calcula a partir de la información de las partidas genéricas del gasto por el pago de personal activo del sector público, con vínculo laboral, considerando las remuneraciones pagadas en efectivo y en especie, así como otros beneficios, incluye además las partidas específicas de servicios no personales y gasto en impuestos a la actividad. El consumo de capital fijo, se distribuye a nivel departamental de acuerdo a la estructura el Valor Agregado Neto.

Valor Agregado Bruto a valores constantes se obtienen aplicando un índice de precios al consumidor para cada departamento.

3.11 Otros Servicios

Definición

Para efectos de la medición del Valor Agregado por departamentos la actividad Otros Servicios, comprende los servicios que se prestan a las empresas y a los hogares.

- Servicios Financieros.
- Servicios de Seguros.

- Servicios de Alquiler de Vivienda.
- Educación Privada.
- Servicios Prestados a Empresas.
- Servicios Mercantes Prestados a los Hogares.
- Servicios No Mercantes Prestados a los Hogares.
- Salud Privada.

La estimación del VAB por departamentos se ha definido en dos grupos, en el primero se ha considerado los servicios que se han estimado individualmente en el Año Base y en los Años de Serie por contar con indicadores departamentales para su cálculo, entre ellos los Servicios Financieros, Servicios de Seguros, Servicios de Alquiler de Vivienda y Educación Privada.

El segundo grupo comprende el Resto de Otros Servicios, como son los Servicios Prestados a Empresas, Servicios Mercantes Prestados a los Hogares, Servicios No Mercantes Prestados a los Hogares y Salud Privada que también cuentan con información departamental del Valor Agregado en el Año Base 94, pero para los Años de serie a precios constantes y corrientes se calcula en forma indirecta.

3.11.1 Servicios Financieros

Definición

Los Servicios Financieros comprenden a los establecimientos dedicados a la intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos financieros de terceros, para su distribución en forma de colocaciones entre los diferentes agentes de la economía. Las instituciones que realizan esta actividad asumen los riesgos inherentes a este proceso, y reciben intereses por las colocaciones de fondos y pagan intereses por los depósitos captados.

Cobertura

Las actividades de Servicios de Intermediación Financiera está comprendida en la sección "J" de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev.3: Intermediación Financiera, exceptuando la financiación de planes de seguros y de pensiones.

La actividad comprenden las siguientes clases CIIU: La 6511 Banco Central, 6519 Otros tipos de Intermediación Monetaria, 6591 Empresas de Arrendamientos Financieros (Leasing) y la 6592 Otras Instituciones Financieras.

Fuentes de Información

- Los balances de comprobación según institución financiera que es proporcionada por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS)
- Depósitos por departamentos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)
- Índices de Precios al Consumidor (IPC) por ciudades, años 2001 al 2007

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de Producción (VBP)

La valoración de la producción a precios corrientes se utilizó la información de los depósitos y colocaciones de la Banca Múltiple por departamentos.

Para la estimación de la producción a precios constantes se utilizó el método de la deflatación, es decir dividiendo el Valor Bruto de la Producción a valores corrientes entre el Índice de Precios al Consumidor por ciudades.

Consumo Intermedio (CI)

El CI a valores corrientes se calculó con los coeficientes técnicos elaborados de acuerdo al número de agencias en cada departamento. El cálculo a valores constante se realizó con el coeficiente de la base 1994.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto a valores corrientes y constante se calculó como resultado de la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio.

3.1.1.2 Servicios de Seguros

Definición

Los servicios de las compañías aseguradoras consisten en otorgar pólizas de seguros a los agentes económicos. Estas empresas reciben una prima de seguro con las cuales financian los pagos de las indemnizaciones por las ocurrencias de eventos siniestrados a los diferentes agentes de la economía.

Cobertura

La actividad Productores de Servicios de Seguros está comprendida en la sección "J" de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev.3: Financiación de Planes de Seguros y de Pensiones, excepto los Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria.

La actividad Productores de Servicios de Seguros comprenden las siguientes clases CIIU: La 6601 Planes de Seguros de Vida, 6602 Planes de Pensiones - AFP y la 6603 Planes de Seguros Generales.

Fuentes de Información

- Compañías de Seguros - Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)
- Empresas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) - SBS

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de Producción (VBP)

El VBP de esta actividad comprende la producción de la actividad de seguros de vida y de los seguros generales. En la producción se incluyen los ingresos principales y los servicios conexos.

El valor de la producción de los servicios de seguros se determinó a partir de las siguientes operaciones:

- Primas de seguros efectivamente ganadas, más
- Renta de inversiones de las reservas técnicas del seguro (Primas suplementarias), menos
- Indemnizaciones pagadas (Siniestros ocurridos).

Por otro lado, la producción secundaria, está constituido por los derechos de emisión de póliza, arrendamiento, ingresos por servicios conexos, margen comercial, otros servicios y comisiones varias.

Como parte de la actividad de Seguros, también se considera la producción de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), la cual está constituida por los ingresos que perciben de los afiliados al Sistema por concepto de comisiones.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio de seguros está conformado por los gastos que realizan las empresas en la compra de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios de seguros. El consumo intermedio de las Empresas Administradoras Privadas del Fondo de Pensiones, está compuesto básicamente por anuncios publicitarios, útiles de escritorio, comunicaciones, servicios prestados por terceros y cargas diversas de gestión.

El Valor Agregado Bruto se determina por la diferencia entre el Valor Bruto de Producción y el Consumo Intermedio.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto departamental quedó definido siguiendo el principio de residencia de las Cuentas Nacionales, asignando el VAB nacional de la actividad al departamento de Lima, en vista de que los establecimientos que brindan los servicios de seguros se encuentran ubicados en dicho departamento.

3.11.3 Alquiler de Vivienda

Definición

La actividad Alquiler de Vivienda comprende el arrendamiento y la explotación

de Bienes Inmuebles y/o edificaciones de todo tipo, con la finalidad de utilizarse para vivienda, incluye:

- Alquileres efectivos pagados por los arrendatarios.
- Alquileres imputados por los propietarios ocupantes.

Cobertura

Esta actividad, está comprendida en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev. 3; en la sección "K" Actividad Inmobiliarias Empresariales y de Alquiler, división 70.

Fuentes de Información

- La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)
- Precios de Alquileres Promedios de Viviendas de las 25 Ciudades del País.

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de Producción (VBP)

A partir de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) se determina el Gasto Departamental 2001 corriente en Alquiler de Vivienda real e imputado. Se mantiene el gasto del alquiler real y se estructura el gasto del alquiler imputado para determinar niveles departamentales.

Para la determinación de los Valores Constantes del VBP 2001, se deflataron los valores corrientes por departamento con índices deflatores departamentales (IPC Alquiler de Vivienda-ciudades) con base 1994.

Para la serie 2002-2007, en la determinación de los Valores Constantes del VBP, se aplicó el crecimiento del número de viviendas de cada departamento, de acuerdo a la ENAH, mejorando la evolución del índice de volumen físico a partir de algunas correcciones e imputaciones de la serie de viviendas de ENAH, así como de la evolución del gasto en Alquiler de Vivienda por Departamento 2002 - 2007.

Para determinar los Valores Corrientes, estos se obtuvieron inflactando los Valores Constantes con los respectivos índices de precios relativos (o deflatores) por departamentos (IPC Alquiler de Vivienda - ciudades).

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio constante, a su vez se determinó aplicando los Coeficientes Técnicos anuales para todos los departamentos.

Para el Consumo Intermedio a Precios Corrientes, se aplicó el Coeficiente Técnico, calculado por ciudades con una canasta de precios, en los productos para los que se tiene Índices de Precios.

Operativamente, el Consumo Intermedio corriente y constante del año 2001, se determinó aplicando los Coeficientes Técnicos anuales para todos los departamentos.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto a valores constantes y corrientes se determinó por diferencia del VBP menos el consumo intermedio.

3.11.4 Educación Privada

Definición

La Educación Privada se ubica dentro de los Servicios que recaen directamente en las personas proporcionándoles conocimientos y cultura, comprende la enseñanza de todo tipo impartida por instituciones privadas o por profesores particulares como la enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial o de carácter intensivo, en horario diurno o nocturno y de cualquier nivel o profesión.

Cobertura

La actividad de Educación Privada está clasificada en la CIU rev.3 en:

- Clase 8010 Enseñanza primaria.
- Clase 8021 Enseñanza de formación general.

- Clase 8022 Enseñanza de formación técnica y profesional.
- Clase 8030 Enseñanza superior.
- Clase 8090 Educación de adultos y otros tipos de enseñanza.

Fuentes de Información

- Encuesta Económica Anual Estadística Económica Financiera de Universidades No Estatales.
- Encuesta Económica Anual (EEA) de Centros Educativos de Gestión No Estatal.
- Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples.
- Alumnos Matriculados por departamentos - Ministerio de Educación
- Reportes Estadísticos del Ministerio de Educación número de alumnos y docentes por departamentos.

Procedimiento Metodológico

El Valor Bruto de Producción (VBP)

El cálculo Valor Bruto de Producción 2001, valorado a precios corrientes se realizó con información de la Encuesta Económica Anual y la Base de Datos de la SUNAT. Asimismo, para estimar la producción total de la actividad se utilizó la información de la ENAHO, sobre Personal Ocupado por departamentos, el cálculo del VBP a valores constantes se realizó por la deflatación.

Para el periodo 2002-2007, el VBP a valores constantes, se calculó con los Índices de Volumen Físico de los alumnos matriculados. El Valor Bruto de Producción a valores corrientes se calculó con los índices de precios por ciudades.

Consumo Intermedio (CI)

El cálculo del consumo intermedio a valores constantes se realizó aplicando los coeficientes técnicos del año base 1994 y los valores corrientes se determinaron a partir de los coeficientes técnicos de la Encuesta Económica Anual (EEA).

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto se determinó por la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio; este procedimiento se hizo en la valoración corriente y constante.

3.11.5 Servicios Prestados a las Empresas

Definición

La actividad económica Servicios Prestados a las Empresas es desempeñada por unidades productoras especializadas en brindar servicios diversos para la marcha de las empresas privada y/o gobierno.

Cobertura

La actividad de Servicios Prestados a las Empresas considera la medición de la siguiente clasificación CIIU revisión 3 a nivel de cuatro dígitos de la CIIU incluyendo las clases CIIU siguiente: 3720, 4550, 5020, 5020, 5020, 6599, 6711, 6712, 6719, 6720, 7010, 7020, 7121, 7122, 7123, 7129, 7130, 7210, 7220, 7230, 7240, 7290, 7310, 7320, 7411, 7412, 7413, 7414, 7421, 7422, 7430, 7491, 7492, 7493, 7495, 7499, 8520, 9000, 9111, 9112, 9213, 9220.

Fuentes de Información

- Encuesta Económica Anual
- Encuesta Nacional de Hogares
- Registro de Empresas de la SUNAT

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de Producción (VBP)

El cálculo Valor Bruto de Producción 2001, valorado a precios corrientes se realizó con información de la Encuesta Económica Anual y la Base de Datos de la SUNAT. Asimismo, para estimar la producción total de la actividad se utilizó la información de la ENAHO, sobre Personal Ocupado por departamentos, el cálculo del VBP a valores constantes se realizó por la deflactación.

Para el periodo 2002-2007, el VBP a valores constantes, se calculó con los Índices de Volumen Físico de acuerdo a las actividades que utilizan estos servicios. El Valor Bruto de Producción a valores corrientes se calculó con los índices de precios de las mismas actividades utilizadoras de este servicio.

Consumo Intermedio (CI)

El cálculo del consumo intermedio a valores constantes se realizó aplicando los coeficientes técnicos del año base 1994 y los valores corrientes se determinaron a partir de los coeficientes técnicos de la Encuesta Económica Anual (EEA).

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto se determinó por la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio; este procedimiento se hizo en la valoración corriente y constante.

3.11.6 Servicios Mercantes Prestados a Hogares

Definición

La actividad económica Servicios Mercantes Prestados a las Hogares es aquella donde el servicio prestado persigue un fin lucrativo, en este segmento se encuentran las peluquerías, reparaciones de enseres domésticos entre otras.

Cobertura

La actividad de Servicios Mercantes Prestados a Hogares está clasificada en la CIIU rev.3 en:

- Clase 2230 Reproducción de grabaciones
- Clase 5260 Reparación de efectos personales y enseres domésticos
- Clase 7494 Actividades de fotografía
- Clase 9211 Producción y distribución de filmes y videocintas
- Clase 9212 Exhibición de filmes y videocintas

- Clase 9214 Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas
- Clase 9219,1 Otras actividades de entretenimiento n.c.p.
- Clase 9231,1 Actividades de bibliotecas y archivos
- Clase 9232,1 Actividades de museos y preservación de lugares y edificios históricos
- Clase 9233,1 Actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales
- Clase 9241,1 Actividades deportivas
- Clase 9249,1 Otras actividades de esparcimiento
- Clase 9301 Lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso la limpieza en seco
- Clase 9302 Peluquería y otros tratamientos de belleza
- Clase 9303 Pompas fúnebres y actividades conexas
- Clase 9309 Otras actividades de servicios n.c.p.

Fuentes de Información

- Encuesta Económica Anual
- Encuesta Nacional de Hogares
- Registro de empresas de la SUNAT

Procedimiento Metodológico

El Valor Bruto de Producción de la Actividad Servicios Mercantes Prestados a las Hogares a las Empresas se hizo con información de la Encuesta Económica Anual proporcionada por las empresas informantes y se complementó con la Base de Datos de la SUNAT; asimismo, a fin de dar cobertura total a la producción de las actividades económicas, se complementó la información con la Base de Datos de ENAHO referida al Personal Ocupado.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio a valores corriente se determinó a partir de los coeficientes técnicos de la Encuesta Económica Anual (EEA) y para los valores constantes se utilizó el coeficiente técnico del año base 1994.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto se determinó por la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio; este procedimiento se hizo en la valoración corriente y constante.

3.11.7 Servicios No Mercantes Prestados a Hogares

Definición

La actividad económica Servicios No Mercantes Prestados a Hogares es aquella donde el servicio prestado no persigue un fin lucrativo, en este segmento se encuentran las ONG, las organizaciones religiosas, las organizaciones políticas, el servicio doméstico entre otras.

Cobertura

La actividad de Servicios No Mercantes Prestados a las Hogares está clasificada en la CIU rev.3 en:

- Clase 8531,1 Actividades veterinarias
- Clase 8532,2 Servicios sociales con alojamiento
- Clase 9120 Actividades de sindicatos
- Clase 9191 Actividades de organizaciones religiosas
- Clase 9192 Actividades de organizaciones políticas
- Clase 9199 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
- Clase 9500 Hogares privados con servicio doméstico

Fuentes de Información

- Encuesta Económica Anual
- Encuesta Nacional de Hogares.
- Registro de Empresas de la SUNAT

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de Producción (VBP)

El VBP de la Actividad Servicios No Mercantes Prestados a Hogares se hizo con

información de la Encuesta Económica Anual proporcionada por las empresas informantes y se complementó con la Base de Datos de la SUNAT; asimismo, a fin de dar cobertura total a la producción de las actividades económicas, se complementó la información con la Base de Datos de ENAHO referida al Personal Ocupado.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio a valores corriente se determinó a partir de los coeficientes técnicos de la Encuesta Económica Anual (EEA) y para los valores constantes se utilizó el coeficiente técnico del año base 1994.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto se determinó por la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio; este procedimiento se hizo en la valoración corriente y constante.

3.11.8 Salud Privada

Definición

La Salud Privada es la actividad económica que consiste en la prestación de salud proporcionado por parte de establecimientos privados, como clínicas particulares, sanatorios, profesionales de la salud que prestan servicios en instituciones de atención de salud, ya sea en consultorios privados, laboratorios médicos, servicios de ambulancia y otras actividades relacionadas con la salud humana.

Cobertura

La actividad de Salud Privada está clasificada en la CIIU rev.3 en:

- Clase 8511 Actividades de Hospitales
- Clase 8512 Actividades de médicos y odontólogos

- Clase 8519 Otras actividades relacionadas con la salud humana
- Clase 8520 Actividades veterinarias
- Clase 8531 Servicios sociales con alojamiento
- Clase 8532 Servicios sociales sin alojamiento

Fuentes de Información

- Encuesta Económica Anual
- Encuesta Nacional de Hogares.
- Boletín estadístico de la página WEB del Ministerio de Salud.
- Reportes Estadísticos del Ministerio de Salud.
- Registro de Empresas de la SUNAT

Procedimiento Metodológico

Valor Bruto de Producción (VBP)

El VBP de la Actividad Salud Privada se hizo con información de la Encuesta Económica Anual proporcionada por las empresas informantes y se complementó con la Base de Datos de la SUNAT; asimismo, a fin de dar cobertura total a la producción de las actividades económicas, se complementó la información con la Base de Datos de ENAHO referida al Personal Ocupado.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio a valores corriente se determinó a partir de los coeficientes técnicos de la Encuesta Económica Anual (EEA) y para los valores constantes se utilizó el coeficiente técnico del año base 1994.

Valor Agregado Bruto (VAB)

El Valor Agregado Bruto se determinó por la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción y el Consumo Intermedio; este procedimiento se hizo en la valoración corriente y constante.

B. Principales Variables y Relaciones Funcionales

Actividad Económica.- Es la producción de bienes y servicios realizado por las unidades productivas. Abarca toda la producción del mercado y algunos tipos de producción de no-mercado (tareas o actividades voluntarias y en general las labores domésticas, es decir, actividades no remuneradas), incluyendo la producción y elaboración de productos primarios para autoconsumo, la construcción por cuenta propia y otras producciones de activos fijos para uso propio. Excluye las actividades no remuneradas, como las tareas domésticas no retribuidas y los servicios voluntarios a la comunidad.

Agentes Económicos.- Son las unidades económicas (familias, empresas, gobierno) que realizan las transacciones u operaciones económicas.

Ahorro Bruto.- Es el saldo de recursos después de realizados los gastos corrientes, o la disponibilidad de recursos para financiar la inversión; está determinado directamente por los niveles del PBI e inversamente por los del consumo y los pagos netos de factores al exterior.

Ahorro Interno.- Ahorro generado dentro del país, compuesto por el ahorro de las empresas, el ahorro personal y el ahorro en cuenta corriente del gobierno general.

Ahorro Público. Es la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes del sector público.

Arancel.- Impuesto que paga el importador al introducir productos en un mercado.

Arancel Ad Valorem.- Tarifa o tasa que se paga como porcentaje del valor CIF de una importación, para que el producto adquiera el derecho de internamiento en el país.

Arancel Específico.- Tarifa aplicada sobre la unidad arancelaria de cantidad (peso o volumen), y no con relación a su valor.

Asignación Presupuestal.- Recursos que el gobierno otorga dentro del presupuesto, a un organismo del sector público para la ejecución de sus gastos corrientes y de capital.

Autoinsumo.- Se refiere a la producción del establecimiento en bienes y servicios no típicos, para ser utilizados como insumos en el proceso de producción del mismo establecimiento y que excepcionalmente se ofertan en el mercado.

Canasta Familiar.- Es el conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de familias pertenecientes a diferentes estratos socioeconómicos de la población; estos bienes y servicios son determinados durante un período de referencia.

Canasta Mínima de Consumo.- Se denomina así a la canasta que incorpora los patrones de consumo de los hogares, la estructura del gasto actual y las necesidades alimenticias mínimas de la población. Es decir, aquella que permite cuantificar en términos monetarios el ingreso mínimo necesario para su financiamiento.

Categorías de Ocupación.- Es la relación de dependencia que tiene una persona con el centro laboral donde se desempeña. Estas categorías son: trabajador independiente, trabajador dependiente o asalariado (empleado, obrero), trabajador familiar no remunerado y trabajador del hogar.

Clasificación Económica.- La división de categoría de productor en sectores, subsectores y grupos de actividad económica, es una clasificación por clase de actividad económica y no una clasificación de bienes y servicios o se

ocupaciones, que tiene por objetivo agrupar a las unidades productivas que sean relativamente homogéneas por su naturaleza, estructura de costos y tecnología de producción. Este agrupamiento se realiza de acuerdo a las recomendaciones de la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" (CIIU).

La unidad estadística para estos propósitos es el establecimiento que se clasifica de acuerdo a su actividad esencial, determinada por la clase principal de bienes y servicios producidos.

Cada unidad producirá algunos de los bienes y servicios que caracterizan a cada clase de actividad económica, así como también podrá obtener, según sea el grado de especialización o integración horizontal o vertical de sus secciones técnicas, productos secundarios que son características de otras actividades; consecuencia de ello, en la medición de cada sector, subsector, etc., quedarán incluidas no sólo las producciones de los respectivos productos principales (típicos), sino también las de los productos secundarios (no típicos) adicionalmente obtenidos por los establecimientos clasificados dentro de cada división.

Comercio.- Es una actividad económica intermediaria, que consiste en adquirir mercaderías, para luego venderlas, obteniendo un margen comercial por esta operación.

Comercio al por Mayor.- Venta de productos de los mayoristas a los detallistas.

Comercio al por Menor.- Venta de bienes de consumo final en almacenes o tiendas, etc.

Consumo.- Dícese del acto de utilizar bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de las familias, empresas y gobierno. En las cuentas nacionales está contabilizado como gasto agregado.

Consumo de Capital Fijo.- Valor del costo corriente de reposición de los activos fijos reproducibles, consumidos durante un período contable. Este valor de reposición es establecido

como resultado del deterioro normal, de la obsolescencia previsible y de la tasa normal de daños accidentales. No se incluyen en esta consideración el agotamiento de los recursos naturales, las pérdidas por catástrofes y la obsolescencia imprevisible.

Consumo Intermedio.- Es el valor de todos los bienes y servicios que consume una empresa en el marco de su actividad de producción, exceptuando aquellos cuya duración excede el año, los cuales se consideran como capital fijo.

Consumo Final.- El consumo final se refiere al uso de los bienes y servicios sin una nueva transformación en el proceso de producción. Se constituye por los gastos de los hogares, el Gobierno General y las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro que sirven a los hogares para la satisfacción directa de sus necesidades o, las necesidades de determinados estratos de la población o de la colectividad en su conjunto.

$$C = C_p + C_{ipf} + C_g$$

Consumo Humano Directo.- Son los productos pesqueros desembarcados, destinados a satisfacer en forma directa las necesidades alimenticias de la población, sea en estado fresco, elaborado o preservado.

Consumo Humano Indirecto.- Son los productos pesqueros destinados a proveer de materia prima necesaria, para la elaboración de harina, aceite y otros derivados.

Cuadro Económico de Conjunto.- Es un instrumento que sintetiza las cuentas nacionales de los sectores institucionales y las operaciones de bienes y servicios que se describen en la tabla Insumo Producto. Describe en forma resumida y coherente el sistema integral de Cuentas Nacionales y registra las operaciones no financieras y financieras realizadas por los sectores institucionales durante un período dado. Integra al servicio de bienes y servicios, la distribución del ingreso, el consumo, la acumulación y los flujos de activos y pasivos financieros.

Cuentas Nacionales.- Método de registro sistemático, completo y coherente de las operaciones económicas que realizan los agentes económicos de un país en un período de tiempo determinado.

Deflactor.- Índice de precios que se utiliza para la transformación de valores corrientes en valores constantes, es decir, eliminando el efecto de alteración producido por los precios. Por lo general se utilizan como deflatores el índice de precios al consumidor y el índice de precios implícito del Producto Bruto Interno. El índice deflactor toma como base un determinado período de referencial (100,0), en el cual el valor de la variable es un parámetro de comparación para valores posteriores "corregidos" por el deflactor.

Demanda Total.- Se refiere al Valor Total de los Bienes y Servicios, utilizados en la economía. Se distingue la Demanda Intermedia y la Demanda Final que son los dos grandes destinos que tienen los productos (bienes y servicios) en el sistema económico.

$$DT = DI + DF$$

Demanda Final.- Registra las transacciones referentes a la utilización final de los productos de la economía; es decir, la producción acabada que ya no precisa de procesos posteriores de transformación y que es destinada al consumo de las familias, gobierno, formación bruta de capital y exportación.

Demanda Intermedia.- Es la producción que no puede ser utilizada de manera final por la economía, debiendo integrarse necesariamente al circuito productivo como insumo del mismo sector u otro.

Demarcación Territorial.- Es el proceso técnico administrativo por el cual se crean, suprimen, determinan o revisan límites de ámbitos territoriales en los niveles regional, provincial y distrital; y se efectúan traslados de capital, anexiones, recategorización de centros poblados y cambios de nombre, con el objetivo de:

- procurar un adecuado sistema administrativo político y de acondicionamiento territorial, que permita un mejor ejercicio de las funciones de gobierno.
- garantizar el bienestar de las poblaciones involucradas, mediante la dotación y mantenimiento de los servicios básicos y sociales, con la participación ciudadana.
- garantizar ámbitos con una base productiva e infraestructura económica mínima, que permitan el desarrollo de actividades económicas dentro de los espacios menores que se administran.
- contribuir al desarrollo regional y nacional.

Departamento.- Es el ámbito de mayor nivel de las circunscripciones territoriales de la república (división de primer orden) y se constituye sobre la base del sistema geoeconómico y político administrativo conformado por provincias y distritos.

Desempleado.- Persona que en el período de referencia no trabajó, pero se encontraba buscando activamente una ocupación.

Empleado.- Trabajador que desempeña una ocupación predominantemente intelectual, percibiendo por su labor un sueldo o comisión, y comprende: Directores, gerentes, funcionarios y administradores propietarios. Profesionales. Trabajadores de oficina y otros.

Estabilidad de precios.- Característica de los precios por la cual permanece en sus valores de equilibrio, o cuando abandonan esta posición, regresan inmediatamente a ella. También se refiere a la situación en la que el conjunto de precios de la economía aumenta a un ritmo moderado.

Excedente de Explotación.- Se refiere a la retribución al riesgo empresarial y constituye por lo tanto las ganancias o pérdidas empresariales derivadas de una actividad productiva.

Para las empresas constituidas en sociedad se diferencia de las utilidades en que éstas últimas incluyen resultados de ingresos que no se derivan de actividades productivas.

Para las empresas no constituidas en sociedad, específicamente las empresas individuales, trabajadores por cuenta propia o trabajadores independientes que en el proceso de producción utilizan factores de producción como trabajadores familiares no remunerados y activos fijos que pueden ser utilizados para la producción y a la vez para el consumo final, el excedente de explotación se denomina "excedente mixto" (renta mixta), debido a que no es posible distinguir del excedente propiamente dicho las remuneraciones y el consumo de capital fijo.

El Excedente de Explotación, como componente del valor agregado es residual, es decir, se obtiene como diferencia entre el Valor Agregado Bruto menos el Valor de sus otros componentes.

$$\begin{aligned} EE &= VAB - (R + I_{pm} + CKF) \\ VAB &= VBP - CI \end{aligned}$$

Formación Bruta de Capital.- La Formación Bruta de Capital se constituye por los gastos que efectúan los productores (empresas), en la compra de bienes duraderos para incrementar su stock de capital. Se incluye también dentro de la formación bruta de capital, la variación de existencias y las compras de objetos valiosos.

Formación Bruta de Capital Fijo.- Se refiere a los gastos que realizan los productores en la compra de bienes duraderos a activos fijos que aumentan su stock de capital, menos los ingresos por ventas de bienes similares.

Estos bienes duraderos o activos fijos que pueden ser materiales o no físicos se utilizan repetidamente en más de un proceso productivo y por un período mayor a un año y generalmente comprende bienes tales como: viviendas y otros edificios o estructuras; otras construcciones y mejoramiento de tierras; maquinaria y equipo; cultivos permanentes y ganado utilizados en mas de un proceso de producción; exploraciones mineras; soporte lógico para informática.

Se incluye también como formación bruta de capital fijo de la economía la construcción de instalaciones y compra de equipos militares que

son utilizados de la misma manera que instalaciones y equipos similares para usos civiles.

Gasto de Consumo Final de los Hogares.- Se constituye por los gastos que realizan los hogares en la compra de bienes duraderos y no duraderos y servicios para la satisfacción directa de sus necesidades. Se excluye los gastos que realizan las familias en la adquisición de viviendas considerándose estos, como formación bruta de capital de la economía, igualmente se excluyen las compras de objetos de valor que no se deterioran con el paso del tiempo tales como las obras de arte, piedras y metales preciosos.

Gasto de Consumo Final de las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares.- Se refiere a los gastos que realizan estas instituciones tales como los gremios de trabajadores, colegios profesionales, asociaciones y otras similares en la compra de bienes y servicios para atender necesidades de consumo de determinados estratos de la población.

El gasto de consumo final de los hogares y el IPSFL conforman el consumo privado de la economía.

$$C_p = C_f + C_{ipf}$$

Gasto de consumo privado.- Comprende el Gasto de consumo final de los hogares y de las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares.

Gasto de Consumo Final del Gobierno General.- Son los gastos que realizan las entidades de la administración pública tanto del gobierno central, gobiernos locales, gobierno regional, etc., en bienes y servicios para la satisfacción de necesidades colectivas de la población. Estos servicios pueden ser de seguridad y defensa, mantenimiento de la ley y el orden, legislación y regulación, mantenimiento de la salud pública, protección del medio ambiente, investigación y desarrollo entre otros, que en general benefician a todos los miembros de la colectividad.

Impuesto.- Pago definitivo, obligatorio y sin contraprestación directa que impone el estado a las personas jurídicas y naturales, con la finalidad de financiar los gastos públicos.

Impuesto a la Producción y Consumo.- Obligación tributaria que gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios.

Impuesto a la Renta.- Aquellos que gravan las rentas provenientes del capital o del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias y beneficios resultantes.

Impuesto al Patrimonio.- Recursos que se obtienen al gravar la propiedad.

Impuesto General a las Ventas.- Impuesto que afecta a todas las personas naturales o jurídicas que efectúen ventas en el país de bienes afectos, importen bienes y/o presten servicios afectos a este impuesto.

Impuesto Selectivo al Consumo.- Grava los bienes considerados suntuarios. Afectan especialmente a la venta de licores, cigarrillos, cerveza, gasolina, espectáculos deportivos y otros.

Impuestos Indirectos.- Impuestos que gravan a los productores de bienes y servicios en función del monto de sus transacciones y son transferidos parcial o totalmente al precio de venta de las mercancías y servicios producidos o distribuidos; son pagados indirectamente por los consumidores.

Índice de Precios al Consumidor.- Es un indicador económico, que permite conocer las variaciones de los precios de un conjunto de "bienes y servicios" que consume habitualmente un grupo representativo de familias de diversos estratos socio económicos.

Índice de Precios al por Mayor.- Es un indicador económico que muestra la evolución en el tiempo de los precios de un conjunto de bienes comercializados a nivel mayorista y/o distribuidor. Incluye en su composición artículos de consumo final, productos intermedios y bienes de capital, clasificados según su origen, en nacional e importado y de acuerdo a tres sectores económicos: agropecuario, pesca y manufactura.

Índice de Precios de los Bienes del Activo Fijo.- Muestra la variación de los precios de un conjunto de bienes de capital utilizados por las empresas en el proceso de producción. Este indicador constituye un promedio ponderado del índice de "maquinaria y equipo" y el de "nuevas construcciones".

Índice de Precios de Materiales de Construcción.- Es un indicador que describe las variaciones a través del tiempo, de los precios de los bienes empleados como insumos en la actividad de la construcción, clasificados según el tipo de material en: Metálicos, aglomerantes, maderas, agregados, mayólicas y mosaicos, ladrillos y estructuras de concreto.

Índice del Costo de Mano de Obra.- Es un indicador que muestra la evolución en el tiempo, de las remuneraciones percibidas por los trabajadores de la construcción civil, clasificados según categoría ocupacional en operario, oficial y peón. En el cálculo del indicador se considera el salario básico, bonificaciones y cláusulas de reajuste.

Obreros.- Personas que desempeñan una ocupación predominantemente manual percibiendo por su labor un salario, comprenden:

- técnicos de mando intermedio.
- trabajadores calificados y no calificados.

Ocupación Principal.- Es aquella a la que se dedica mayor número de horas de trabajo.

Ocupación Secundaria.- Es aquella a la que después del trabajo principal se le dedica mayor número de horas.

Oferta Total.- La oferta total se refiere al valor total de todos los productos (bienes y servicios) disponibles en la economía, cuyo origen puede ser la producción interna o comprada a otros países, es decir el valor bruto de la producción de los bienes y servicios generados en el territorio económico y el valor de los bienes y servicios importados.

$$OT = VBP + M$$

Población Ocupada o con Empleo.- Son aquellas personas que durante el periodo de referencia, ejercieron una actividad en la producción de bienes y servicios de por lo menos una hora remunerada a la semana, y los trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron por lo menos 15 horas a la semana.

Precio.- Valor de un bien o servicio en términos de dinero.

Precio de Productor.- Es el valor de mercado de los productos en las salidas de las unidades de explotación. Es equivalente a los insumos primarios (remuneraciones de salarios, consumo de capital fijo y excedente de explotación), insumos intermedios e impuestos indirectos netos de subsidios.

Producción Bruta.- Es el valor de mercado de todos los bienes y servicios producidos durante un período contable, incluyendo los trabajos en curso y los productos para su utilización por cuenta propia.

Producto Bruto Interno.- Es el valor de los bienes y servicios finales que se producen internamente en la economía de un país, durante un período que es generalmente un año. Esta producción es la oferta interna de bienes y servicios generada por la capacidad instalada en el territorio interno, valoradas a precios de mercado en las puertas de las unidades de producción: a precio de productor en el caso de mercancías y a costo de producción cuando se trata de los otros bienes y servicios producidos por el gobierno y los productores de servicios privados no lucrativos que se prestan a los hogares.

Producción Intermedia.- Es la parte del Valor Bruto de la Producción que se destina a usos intermedios es decir, la producción que retorna al proceso productivo, por ejemplo la producción agrícola que es utilizada como semilla en el mismo sector, o para ser transformado en otros productos en la industria manufacturera. Un sector cualquiera, el agrícola por ejemplo, puede dirigir parte de su producción a diferentes usos intermedios, esta

operación económica la podemos expresar simbólicamente mediante la siguiente expresión:
 a_{ij}

El primer subíndice denota el origen del producto en este caso el sector agrícola, y el segundo subíndice el destino intermedio del producto, en este caso pueden ser muchos los sectores que utilizan como insumos los productos agrícolas

$$PI = a_{i1} + a_{i2} + a_{i3} + \dots + a_{ij}$$

Producción Final.- Es aquella parte del Valor Bruto de la Producción que se destina a usos finales tales como el consumo final o consumo simplemente; la Inversión o Formación Bruta de Capital y las Exportaciones.

$$PF = C + FBK + X$$

Proyecciones de Población.- Es el conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de una población, partiendo usualmente de ciertos supuestos respecto al curso que seguirá la Fecundidad, Mortalidad y las Migraciones. Por lo general se trata de cálculos formales que muestran los efectos de los supuestos adoptados.

Región.- Es la unidad geográfica, económica, histórica, cultural y administrativamente integrada, en que actualmente se divide el territorio, conforme al Plan Nacional de Regionalización. Es la división política de primer orden, que está reemplazando a los departamentos. Es una unidad intermediaria para hacer operativo el desarrollo y organización entre el nivel nacional y el ámbito local, así como de administración entre el gobierno central y el municipal.

Remuneración de los Asalariados.- Son todos los pagos de sueldos y salarios efectuados por los productores residentes a sus trabajadores en dinero y en especie y la contribución pagada o imputada, en favor de sus asalariados, a la seguridad social, cajas privadas de pensiones, subsidios familiares, seguros de riesgos, seguros de vida y regímenes análogos.

Renta Nacional Disponible.- La Renta Nacional Disponible e Ingreso Nacional Disponible puede definirse en términos de bruto o neto según contenga o no el Consumo de Capital fijo. Para el análisis económico del ingreso será más adecuado expresarlo en términos netos pues el consumo de capital fijo es esencialmente un costo de producción y no un componente del ingreso.

De tal manera que el Ingreso Disponible puede definirse como la cantidad máxima que un hogar puede gastar en bienes y servicios para el consumo durante un período de tiempo determinado sin afectar su disponibilidad de activos financieros y no financieros.

Por lo tanto el Ingreso Disponible será diferente al concepto de Renta Nacional Bruta, pues el concepto de "disponible" incluye ingresos que no se derivan de la actividad productiva, es decir, las transferencias corrientes o ingresos sin contrapartida que obtiene la economía.

Saldo de Factores Primarios.- Es la diferencia entre el total de las rentas primarias del exterior obtenidas por residentes menos el total de rentas primarias pagadas al exterior por residentes. Las rentas primarias se refieren a ingresos de factores: Remuneración del trabajo asalariado y Rentas de la propiedad como dividendos e intereses principalmente.

Subempleado.- Persona que trabaja un número de horas menor al considerado como jornada laboral normal, en forma involuntaria y desea trabajar más horas. Asimismo, se considera como subempleado a aquel trabajador que laborando el número de horas igual o mayor al considerado como normal, obtiene ingresos menores al Ingreso Mínimo Referencial, el cual es considerado como adecuado.

Subempleo.- El subempleo refleja la subutilización de la capacidad productiva de la población ocupada, incluyendo el que es causado por un sistema económico nacional o local deficiente. Se relaciona con una situación alternativa de empleo que la persona desea desempeñar y está disponible para hacerlo. Las

recomendaciones para la medición del subempleo se limitan al subempleo visible o por insuficiencia de horas.

Se distinguen dos formas de subempleo: el subempleo visible, que refleja una insuficiencia en el volumen de horas trabajadas, y el subempleo invisible, caracterizado por los bajos ingresos, subutilización de las calificaciones, baja productividad y otros factores.

Subempleo Invisible.- Están en esta condición los trabajadores que laboran igual o mayor número de horas a las consideradas como jornada normal (35 horas semanales) y perciben ingresos menores al Ingreso Mínimo Referencial, establecido como límite para considerar un empleo adecuado en términos de ingreso.

Subempleo Visible.- Están en esta condición los trabajadores que laboran un número de horas inferior a una jornada considerada normal (35 horas semanales) en forma involuntaria y, además, tiene disponibilidad de tiempo y desea trabajar más horas.

Subsidio.- Transferencias corrientes efectuadas por el gobierno a las industrias privadas y/o a las empresas públicas para compensar las pérdidas de explotación, cuando estas pérdidas provienen de las medidas del gobierno para mantener los precios a un nivel por debajo de los costos de producción. El subsidio puede ser dirigido directamente a los productores y/o consumidores

Tabla Insumo Producto.- Matriz de doble entrada que registra las transacciones referente a la oferta y demanda de bienes y servicios, así como la generación de los ingresos primarios en una economía. Además, describe de una manera cuantitativa las interrelaciones entre las actividades productivas y los utilizadores finales de los bienes y servicios.

Tasa de Desempleo Abierto.- Es la proporción de la población económicamente activa que se encuentra en forma simultánea sin empleo con disponibilidad para trabajar y en búsqueda activa de empleo, ya sea asalariado o como independiente.

Trabajador del Hogar.- Persona que presta servicio doméstico en una vivienda particular ajena, recibiendo una remuneración mensual por sus servicios.

Trabajador Dependiente o Asalariado.-

Es la persona que trabaja para un empleador público o privado, percibiendo por su labor una remuneración o ingreso.

Trabajador Familiar no Remunerado.-

Es la persona que trabaja o ayuda en una empresa o negocio que conduce un miembro de su familia, sin recibir pago alguno por su trabajo.

Trabajador Independiente.- Es el que conduce o explota su propia empresa o negocio, o ejerce por su cuenta una profesión u oficio.

Valor a Precios de Comprador.- Se entiende por precio de comprador, al precio pagado por una unidad de mercancía determinada, en el lugar de la entrega de ésta. El precio de comprador es igual al precio de productor, más los márgenes de comercio y transporte aplicables.

Valor a Precios de Productor.- Se entiende por precios de productor al precio de una mercancía, a la salida del establecimiento de producción. En el precio de productor está comprendido también el importe de los impuestos indirectos netos de subsidios que gravan al producto antes de su salida del establecimiento de producción.

Valor Agregado Bruto.- Es el valor añadido en el proceso de producción y mide la retribución a los factores de producción que intervienen en el proceso productivo. Constituye el aporte de la unidad de producción o del sector al PBI (Producto Bruto Interno) de la economía.

Se define también como el Valor Bruto de la Producción libre de duplicaciones, porque es el Valor Bruto de la Producción disminuido el valor de los bienes y servicios intermedios y que han sido transformados en otro producto

$$VAB = VBP - CI$$

$$VAB = R + EE + CKF + Ipm$$

donde:

R : Remuneración del trabajo asalariado

EE : Excedente de Explotación

CKF : Consumo de Capital Fijo

Ipm : Impuestos netos a la Producción e Importaciones

Valor Bruto de la Producción.- Es el valor total de los bienes y servicios generados en el territorio económico, obtenido como resultado de multiplicar las cantidades de productos (bienes y servicios) por sus correspondientes precios unitarios. Desde el punto de vista del destino estos productos pueden utilizarse como Producción Intermedia (PI) o Producción Final (PF). Y, desde el punto de vista de los costos de producción se constituye por el Consumo Intermedio (CI) y el Valor Agregado Bruto (VAB).

$$VBP = \sum_{i=1}^n Q_i P_i$$

$$VBP = PI + PF$$

$$VBP = CI + VAB$$

Valor Total de Consumo.- Corresponde a la suma de valores por concepto de materias primas, combustibles, lubricantes, envases, embalajes, repuestos, accesorios y suministros diversos de origen nacional e importado consumidos en el año.

Variación de Existencias.- Es el valor de las variaciones físicas de las existencias durante un determinado período, incluidas las disminuciones por las pérdidas y daños normales, medidos a precios corrientes de mercados vigentes en el momento que tuvieron lugar las entradas y salidas; los precios adecuados son los de comprador cuando las mercancías son adquiridas a otros agentes económicos, o del productor cuando proceden de la producción propia.

CUENTAS NACIONALES DEL PERÚ

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR DEPARTAMENTOS

2001-2007

DIRECCIÓN NACIONAL DE CUENTAS NACIONALES

DIRECTOR NACIONAL: Lic. Est. Arturo CAMARENA CHUQUIPOMA

DIRECTOR ADJUNTO: Econ. Maximo FAJARDO CASTILLO

UNIDAD DE METODOLOGÍA

DIRECTORA

Econ. María Elena QUIROS CUBILLAS

Econ. Edda DÁVALOS HERRERA
Ing. Sist. Nelly REYES IBARRA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS NO FINANCIEROS

DIRECTORA EJECUTIVA

Econ. Consuelo LANDA CHAPARRO

DIRECTORA: Econ. Rosa NAVARRO MIRAVAL
DIRECTORA: Econ. Ysabel GALVÁN PALOMINO

Econ. Oscar GANOZA CHÁVEZ
Econ. Bertha RODRIGUEZ JARA
Bach.Econ. Julia MIREZ CAMACHO
Bach.Econ. Zoila QUEZADA REYES
Bach.Ing.Econ. Raúl MARTINEZ CCALLATA
Bach.Econ. Nancy MEJIA TOVAR
Téc.Comp.e Inf. Jorge ASTUHUAMAN CHAVEZ

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CUENTAS DEL GOBIERNO Y SECTOR FINANCIERO

DIRECTOR EJECUTIVO

Econ. José HUERTAS CHUMBES

DIRECTORA: Econ. Mercedes WU GONDO
DIRECTOR: Econ. Henry MEZA MEZA

C.P.C. Elvira MERCEDES CASTAÑEDA
Econ. Debi MAITA GUTIERREZ
Bach.Econ. Irma ESTRADA SALAS
Bach.Econ. Gloria MORENO CUEVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CUENTAS DE LOS HOGARES

DIRECTOR EJECUTIVO

Econ. José Luis ROBLES FRANCO

DIRECTORA: Econ. Judith SAMANIEGO DÍAZ

Econ. Emilia ULLOA ANGULO
Ing. Est. María I. MENDOZA NORIEGA
Bach.Econ. César SAMÁN QUISPE
Econ. Hilda VEGA TANG

SECRETARIA : Sra. Blanca GONZÁLEZ GUERRERO
UNIDAD ADMINISTRATIVA : Bach. Adm. Betty EVANGELISTA GUZMÁN
Srta. Ada YACTAYO SANTOS